DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 1 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 1 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Del Proyecto de Urbanización para la Ejecución de la Fase I del Polígono Industrial del Valle de Santa Ana. Badajoz.

DOCUMENTO AMBIENTAL

2S ARQUITECTOS S.C.P.
Col: CO-SP-44 COACo CIF: J-56068711
C/ Adolfo Suárez González, 5, Hinojosa del Duque. Córdoba.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 2 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 2 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Índice

SANTOS SANDOVAL NEVADO · Arquitecto · 628131 COADE _ ESTEFANIA SÁNCHEZ GARRIDO. Arquitecta. 677337 COADE.
2S ARQUITECTOS S.C.P. Col: SP-CO-44

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 3 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 3 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. ANTECEDENTES

El Polígono Industrial, tal cual se delimita en las NNSS del Valle de Santa Ana, se encuentra en suelo Urbano y cuenta con el grado de detalle suficiente (alineaciones y zona verde definida), para el desarrollo del mismo.

En la actualidad, se encuentra ejecutada una primera fase formada por doce naves en el polígono industrial. Además, existe una nave aislada, ahora mismo fuera de ordenación, ya que el terreno donde se ubica no se encuentra urbanizado.

Otro punto a tener en cuenta es que la parte de polígono que queda sin ejecutar forma parte de dos parcelas según catastro, una que es propiedad del ayuntamiento y que coincide con la parte que va dedicada a espacio libre, y otra con referencia catastral 3882014PC9438S0001BP y dirección catastral Pl Industrial Sin Desarrollar, 02, pero que registralmente cuenta con una división interna siguiendo las directrices de ordenación de las NNSS del Valle de Santa Ana.

Adjuntamos plano a continuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 5 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 5 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

1.2. OBJETO

Se pretende dar cumplimiento a los requisitos legales y de documentación necesaria para la TRAMITACIÓN AMBIENTAL, del Proyecto de Urbanización para la culminación del Polígono Industrial en el T.M. de Valle de Santa Ana.

Según la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estaremos a lo dispuesto en:

Título I. Prevención ambiental
Capítulo VII. Evaluación ambiental
Sección 2ª. Evaluación de impacto ambiental de proyectos
Subsección 2ª. Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada

La actividad se encuadra en la categoría:

Grupo 7 a) del Anexo V:
Proyectos de urbanizaciones de polígonos industriales.

Puesto que la actividad está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada se redacta el presente Documento Ambiental.

1.3. PROMOTORES

Se redacta el presente Documento Ambiental en Valle de Santa Ana, a petición de los promotores:

D. Fernando García Pérez, con NIF: 80.047.613-T, dirección postal: Callejón Pozo Gordo 15, Valencia de Mombuey, con teléfono: 609824410.

D. Santiago Adame García, con NIF: 80.067.799-S, dirección postal: C/ Zurbarán 22, Valle de Santa Ana, con teléfono: 636529762.

Agropecuaria Blázquez S.L. con CIF: B06039762, dirección postal: Ctra. Valle de Santa Ana. Salvatierra, Km 4,5 con teléfono: 689088335.

El encargo para la redacción del Documento Ambiental se realiza a la Empresa:

2S ARQUITECTOS S.C.P.
Col: CO-SP-44 COACo CIF: J-56068711
C/ Adolfo Suárez González, 5, Hinojosa del Duque. Córdoba

1.4. ZONA DE ACTUACIÓN

Las obras proyectadas se sitúan en el término municipal del Valle de Santa Ana, al sureste de la población, a aproximadamente 1 km del municipio. Se encuentran junto a la carretera BA-152, desde la que se accede al Polígono Industrial.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 6 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 6 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

La actuación se centra en la parcela con dirección Catastral Polígono Industrial sin Desarrollar 02- Valle de Santa Ana.

En el lugar de desarrollo de las obras existen actualmente instalaciones industriales pertenecientes al Polígono. El entorno se encuentra parcialmente urbanizado, con viales de reciente creación que dan acceso a las parcelas en uso.

6

El entorno inmediato a la zona de estudio es la primera fase del polígono industrial formada por doce naves adosadas, y el resto es suelo no urbano, ya que el polígono industrial se encuentra en la delimitación del suelo urbano. Adjuntamos imágenes a continuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 7 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 7 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

1.5. SITUACIÓN ACTUAL

Como se ha comentado, catastralmente se trata de dos parcelas: una que pertenece al ayuntamiento, que es la destinada a espacio libre, y la otra pertenece a privados, pero que registralmente se encuentra claramente dividida. En esta división que se adjuntaba en puntos anteriores, ya existe la intención de propuesta, respetando las alineaciones y espacios verdes propuestos por la ordenación pormenorizada reflejada en las NNSS.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

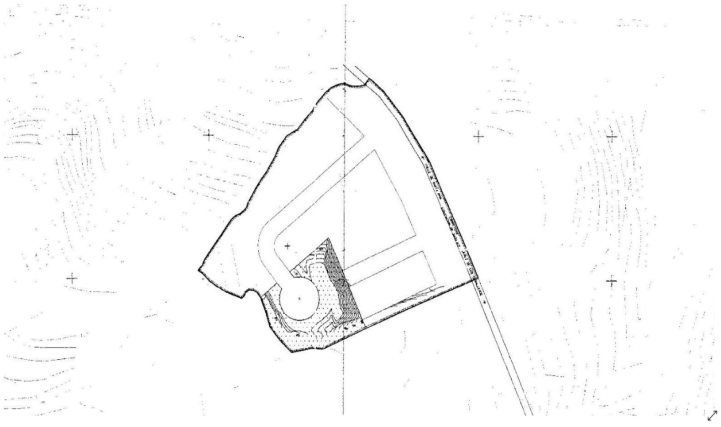

Actualmente se trata de un solar con una superficie de 14.919,70 m2 con pendiente pronunciada en algunos puntos, sin ninguna intervención, excepto la presencia de una edificación, ahora mismo fuera de ordenación al no estar ejecutada la urbanización que le debe abastecer.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429DA6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE

En el ámbito de desarrollo del proyecto de urbanización, existen los servicios urbanísticos correspondientes que se examinan a continuación, correspondiendo a viales, abastecimiento de agua, red de alcantarillado, suministro de energía eléctrica, sistema de alumbrado público y red de telefonía.

- **VIARIO**

Actualmente y de una primera actuación, existe un vial que sirve de acceso al actual polígono con acceso directo a la carretera BA-152, y que en la actualidad da servicio a las naves existentes y en uso en el polígono.

- **RED DE ABASTACIMIENTO DE AGUA**

Existe un sistema de abastecimiento de agua para las instalaciones existentes, y con dimensionado suficiente para el abastecimiento de la ampliación del polígono.

- **RED DE SANEAMIENTO**

Existe una red de saneamiento en las instalaciones actuales conectada con la red del municipio.

- **RED ELÉCTRICA**

Actualmente existe una línea de suministro eléctrico que abastece las necesidades de las naves existentes en el polígono.

- **ALUMBRADO PÚBLICO**

Únicamente existe alumbrado en el acceso a las naves industriales existente.

1.6. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los elementos que componen la futura urbanización.

VIALES

RODADURA

Centrándonos en la ejecución del vial, se plantea como mejora del terreno una capa de zahorra natural y otra de zahorra artificial, ambas de 20 cm de espesor, compactadas al 95% de próctor. Se plantea posteriormente una capa de rodadura de terminación mediante asfalto en caliente de un espesor de 6 cm.

ACERADO

Para los acerados se propone una solera de hormigón de 150 mm con terminación ruletada y rematada mediante un bordillo de hormigón prefabricado en su encuentro con la calzada. Previo a la ejecución es necesario llevar a cabo unos movimientos de tierra. Las dos capas de mejora del terreno mediante zahorra también se ejecutan bajo el acerado.

PASO DE PEATONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE53926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Se propone un total de 5 pasos de peatones a lo largo de todo el vial, con el objeto de hacer seguro el tránsito del peatón por ella. El paso de peatones se proyecta teniendo en cuenta la orden VIV/561/2010 y el DECRETO de Accesibilidad 135/2018.

INSTALACIONES

Para la nueva urbanización es necesario dotar de instalaciones de saneamiento, fontanería, electricidad, alumbrado y telecomunicaciones la zona de ampliación del polígono.

SANEAMIENTO

Para la recogida de aguas, tanto pluviales como de cada uno de las naves, se propone una tubería principal en el eje de la calle de 400 mm de diámetro de hormigón en masa prefabricado donde va conectada la recogida de las aguas pluviales y de las naves mediante un tubo de 200 mm de diámetro de hormigón prefabricado. La conducción superficial de las aguas pluviales, se solucionará al hacer la calle con dos pendientes, estando la parte más alta en el centro y la más baja en su encuentro con el acerado. En este punto se coloca una canal de drenaje superficial continuo, en paralelo al acerado para facilitar la recogida de las aguas, y a cada 10 metros aproximadamente se coloca una rejilla a modo de imbornal donde se deriva al saneamiento enterrado. Para poder hacer registrable esta instalación por posibles averías, se plantean unos pozos de registro a cada tanto.
Para la previsión de recogida de agua de las naves, se plantea una acometida de red general de saneamiento a pie de cada parcela a modo de arqueta registrable.
Las instalaciones de saneamiento cumplirán con el Código Técnico de la Edificación, en particular el Documento Básico de Salubridad 5 de Evacuación de Aguas (DB-HS-5).

ABASTECIMIENTO DE AGUA

En el caso del abastecimiento de agua, la instalación la conforma una conducción en paralelo a las fachadas de polietileno de alta densidad, la acometida a cada una de las parcelas reconocidas como tal mediante tubería de polietileno de alta densidad, la arqueta a pie de parcela registrable de fábrica de ladrillo y los hidrantes para la protección contra incendio.
El abastecimiento de agua cumplirá con el Código Técnico de la edificación, en particular con el Documento Básico de Salubridad 4 de Suministro de Agua (DB-HS-4), el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios y el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios en Establecimientos Industriales.

RED ELÉCTRICA

Para la previsión de electricidad, se plantea la implantación de un transformador en un futuro en el caso de que fuera necesario, dos canaletas que discurre en paralelo a las fachadas, una para tensión baja y otra para alta, las acometidas a las parcelas que hoy en día se reconocen como futuras naves, que en concreto son cuatro, las acometidas a cada una de ellas y la colocación del armario distribuidor dentro de un monolito de fábrica de ladrillo a pie de parcela.
La instalación eléctrica cumplirá con lo expuesto en el Reglamento Electrónico de Baja Tensión (REBT).

ALUMBRADO

Se propone el alumbrado del polígono mediante báculos completos con luminarias de 250W alimentados mediante una línea enterrada bajo el acerado que discurre mediante un tubo de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE53392 6D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 11 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 11 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

d= 110 mm. Ésta partirá desde un Cuadro General de Protección y Medida trifásica, con fusibles de 30A, de la red de alumbrado de la zona.

TELECOMUNICACIÓN

Para las telecomunicaciones igualmente se instalará una canaleta en paralelo a las fachadas, reservando una arqueta de registro a pie de parcela por cada una de ellas.

SEÑALIZACIÓN

Se proyecta la correspondiente señalización horizontal y vertical según la normativa vigente, incluyendo en la horizontal marcas viales reflexivas en ejes, así como líneas y símbolos especiales en intersecciones, y la vertical, señales reflectantes de chapa de acero circulares, triangulares, octogonales y cuadradas.

SANTOS SANDOVAL NEVADO · Arquitecto · 628131 COADE _ ESTEFANIA SÁNCHEZ GARRIDO. Arquitecta. 677337 COADE.
2S ARQUITECTOS S.C.P. Col: SP-CO-44

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 12 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 12 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

La organización espacial de la ampliación del Polígono Industrial del Valle de Santa Ana, tiene un gran condicionante inicial que es el planeamiento urbanístico vigente. Las normas subsidiarias en este sentido, son el punto de partida que existe y el marco legal que obliga a la ejecución del Proyecto de Urbanización según las características morfológicas y urbanísticas que se especifican en el mismo.

2.1. ANÁLISIS PREVIO:

Opción Elegida:

Este Proyecto de Urbanización tiene como objeto culminar parte del suelo industrial contemplado por las NNSS en el término municipal del Valle de Santa Ana, favoreciendo un adecuado desarrollo industrial y económico del municipio.
Actualmente el tejido industrial es escaso y está sustentado en el sector agropecuario, por lo que el fomento de un sector industrial puede ayudar a la potenciación de este sector con la transformación y venta de los productos.

Por tanto, se entiende necesario para el desarrollo económico de la población, ya que esta iniciativa parte del sector privado, dar cabida a nuevas empresas que potencien el tejido económico del municipio.

Otras alternativas:

A priori no se contemplan otras alternativas, como la de no desarrollar la ampliación de suelo industrial debido a la demanda de la población de esta infraestructura para el desarrollo económico del municipio.

2.2. SELECCIÓN DE LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

Opción Elegida:

La zona elegida de emplazamiento tiene una situación idónea en función de la disponibilidad de terrenos, las infraestructuras ya existentes, y el acceso a través de la carretera BA-152.
Cabe destacar que la situación de las parcelas junto a la carretera de acceso permite una adecuada circulación de vehículos sin que sea necesario que transiten por núcleos urbanos o viario rural y, en consecuencia, reduciéndose las posibles molestias a la población. Asimismo, al situarse alejado de poblaciones, se reducen las posibles molestias por ruidos, residuos, emisiones, etc.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 13 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 13 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

La zona de estudio no está incluida en ningún Área Protegida, ni presenta valores ambientales significativos. Así mismo la cercanía a la carretera y la existencia de actividades industriales reduce el interés natural de la zona.

Otras alternativas:

No se contempla otra ubicación dentro del municipio. Las razones son muy determinantes en este sentido ya que no existe otro suelo industrial disponible recogido por las Normas Subsidiarias vigentes, que reúnan la idoneidad de este suelo por los siguientes motivos:

- Este proyecto de urbanización supone la continuación de otro tejido industrial consolidado en la localidad anexo al solar propuesto, lo que esta ampliación tendría un impacto menor que si se ubicara en otro espacio natural distinto.
- La ubicación del mismo, además de ser la que propone la normativa en vigor, reúne unas circunstancias estratégicas ligadas a la vía BA-152, que posibilitan un buen acceso a la infraestructura, mejor conexión con el resto de municipios y no interfieren en el tráfico o el modo de vida de la población por estar junto al núcleo urbano, pero a modo periférico. No obstante, el proyecto de urbanización se plantea en suelo urbano, no rústico.
- Además, el suelo propuesto como industrial por las NNSS en vigor, no se encuentra dentro de ninguna red de espacios protegidos o catalogación ambiental a proteger, ya que es suelo urbano sin protección en este sentido.

Debido a estos motivos, se desecha cualquier otra alternativa de ampliar el suelo industrial disponible en la localidad en otras ubicaciones ya que esta es la mejor opción para dotar de más suelo industrial a la localidad.

2.3. ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LOS ELEMENTOS.

Opción Elegida:

La organización espacial del proyecto de urbanización que se propone se articula en torno a dos vías principales, una paralela a la travesía BA-152 y otra perpendicular a la misma, la cual termina en fondo de saco con una rotonda para poder permitir el acceso y la salida a estas zonas. Responde al plano de ordenación que las NNSS subsidiarias del Valle de Santa Ana reservan para este tipo de suelo:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

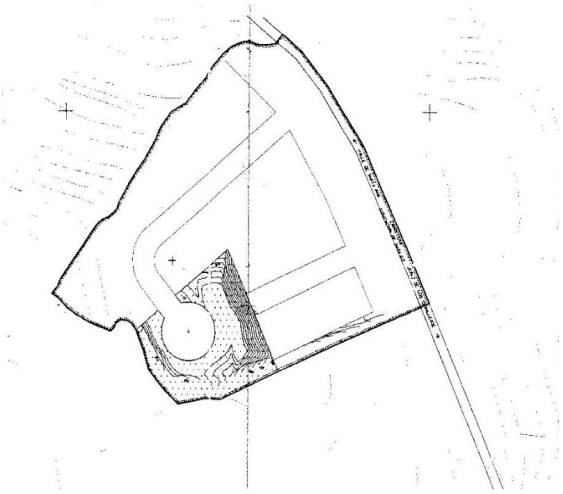

El planteamiento por tanto, es el de desarrollar exactamente lo que el planeamiento indica, entendiendo que al amparo de la normativa existente, se continúa con la ejecución del planeamiento municipal que en su día reservó este suelo y resolvió morfológicamente de la manera que hoy planteamos.

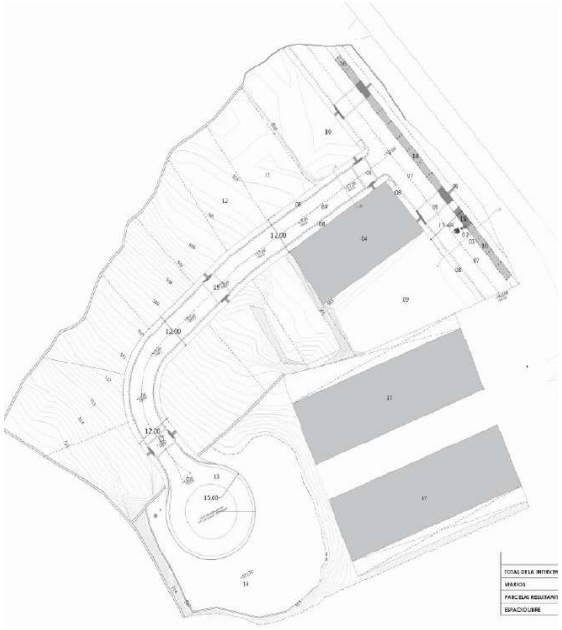

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 15 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 15 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

El proyecto se resuelve dando cumplimiento a las normas subsidiarias organizándose de igual modo en dos calles perpendiculares entre sí. La primera de ellas como continuación de otra existente paralela a la BA-152 y la otra perpendicular con una rotonda en un extremo que se colmata en un espacio libre. Las edificaciones propuestas se sitúan a ambos lados de la calle perpendicular ascendente y a un único lado de la calle paralela a la BA-152, haciendo un frente de fachada urbano, en cuya parte delantera también se incluye un espacio libre.

Otras alternativas:

En cuanto a otras opciones en la resolución espacial del proyecto de urbanización, no se encuentran muchas opciones debido a la rigidez del planeamiento en este sentido, ya que se ciñe exclusivamente a lo que el planeamiento vigente nos obliga.

No obstante, e imaginando que este trazado no fuera impuesto, las dimensiones del solar disponible y la necesidad de dar continuidad a la calle existente obligarían a una solución muy similar a la propuesta.

Por un lado, la calle propuesta como continuación a la anterior es totalmente necesaria, ya que se necesita para dar acceso al conjunto de manera ineludible. Por otro lado, la calle perpendicular se sitúa en ese punto ya que de este modo con una única vía se da acceso a dos bandas de edificaciones desde el punto central, reduciendo el impacto de la infraestructura al mínimo.

Por último la rotonda, es necesaria para garantizar la salida de las parcelas. De este modo una única calle perpendicular a la anterior resuelve el acceso a todo el conjunto siendo esta la mejor opción posible para el suelo que tenemos disponible, ya que es la que menor impacto y coste económico tiene para resolver los accesos y salidas al conjunto.

2.4. TIPOLOGÍAS.

Opción Elegida:

La tipología de las vías propuestas en este proyecto de urbanización es la de vías de doble sentido de circulación de tráfico.

En el caso de la primera calle, continuación de la existente y paralela a la BA-152, se propone una calle de doble carril de tráfico rodado, con espacio para peatones en plataforma única alineado a fachada. En el otro lado de la vía se plantea un espacio para aparcamientos en batería y dos pasos de peatones entre sí para facilitar el acceso de un lado a otro de esta calle. Cuenta con un ancho total de 13,50m. De ellos, 9,00m son los destinados a tráfico rodado,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2,20m dedicados al itinerario peatonal en uno de los lados (en plataforma única), y 2,30m destinados a la línea de aparcamientos.

La segunda de las calles tiene un ancho total de 12,00m, y cuenta con itinerario peatonal a distinto nivel (acera) a ambos lados de la calzada. Ésta última cuenta con un ancho de 7,6m y los acerados presentan un ancho de 2,2m destinados a itinerario peatonal accesible.

Por último, la rotonda presenta un diámetro exterior de 29,65m, y un diámetro interior de 17,00m. El espacio para circulación dentro de la misma se establece en 5,25m y no dispone de itinerario accesible adosado ya que el entorno más inmediato es un espacio libre al que no recaen edificaciones.

La tipología edificatoria, no aparece definida aún en este proyecto de urbanización. El proyecto de urbanización se centra en las vías de circulación, acerados e instalaciones urbanas que consolidarán este suelo para la posterior construcción de edificaciones, las cuales aún no aparecen definidas.

Según lo establecido en las Normas Subsidiarias, en sus artículos 271-274, las edificaciones deberían responder a naves adosadas alineadas a fachada, con parcela mínima de 500m2, con un frente mínimo de parcela de 15metros de fachada y sin limitación de fondo máximo edificable. En las mismas normas se fija una altura máxima de cinco metros y medio perimiéndose entreplantas para el uso de oficina.

En este caso, las opciones de áreas destinadas a edificación vienen dadas por la construcción de las vías y la normativa a tal efecto.

<u>Otras alternativas:</u>

En nuestro caso, debido a los motivos explicados anteriormente, no existen muchas alternativas a la tipología propuesta en el proyecto de urbanización presentado ya que responde al trazado que nos viene dado por la normativa vigente.

En el caso de poner en tela de juicio esta organización que nos viene dada, las soluciones a las que llegaríamos serían muy parecidas ya que el tejido industrial existente y la tipología edificatoria demandada por los usuarios es la de nave industrial, entendida como contenedor de una actividad, con la morfología y dimensiones mínimas que establece la normativa.

Al final, las opciones se reducen a naves industriales en hilera en torno a las vías propuestas ya que no existen más alternativas que quepan dentro del marco legal así como dentro de la demanda real de la población, en déficit de suelo industrial.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 17 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 17 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

2.5. METODOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS.

Opción Elegida:

La metodología constructiva para acometer este proyecto de urbanización sigue el patrón clásico de las obras de urbanización tradicionales. En primer lugar se procede al desbroce del terreno, sin tala de masa arbórea significativa en nuestro caso.

Posteriormente, se llevará a cabo un proceso de explanación y nivelado del terreno que se cimentará, mediante el aporte de material de sub-base y base, tanto para acerados como para calzadas. Por último se dotará de instalaciones y se procederá a la aplicación de las capas de rodadura y terminación de acerados.

La opción elegida para la construcción de este proyecto de urbanización se lleva a cabo según criterios de mínimo impacto ya que los materiales que se emplean son los más tradicionales para este tipo de obras y van en consonancia con el polígono industrial existente, del que este sería una continuación.

Otras alternativas:

En cuanto a las alternativas en la construcción, el planteamiento inicial no da lugar a otros, es decir que no se plantean otros pasos que no sean el desbroce y el cimentado de los viales a ejecutar.

Sí que da lugar a la elección de otros materiales distintos al hormigón y el asfalto, pero se han elegido estos debido a que son los más adecuados para este proyecto por distintos motivos:

- Son los materiales presentes en todo el municipio en la mayoría de las vías de nueva creación.
- Son los materiales que conforman el anterior polígono indusrial, el cual se amplía con este proyecto.
- Son los materiales a los que se puede acceder con mayor facilidad en el municipio, reduciendo costes de transporte e impacto.
- El hecho de ser los más utilizados también refuerza la idea de que son los más durables e idóneos para la urbanización.

2.6. FASES.

Opción Elegida:

En el caso del proyecto de urbanización, se han planteado dos fases, una primera que desarrolla la parte más cercana a la BA-152, y una segunda que acometerá la parte trasera de esta ampliación conformando la vía perpendicular y la glorieta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 18 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 18 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Se define así por parte de los promotores, ya que este proyecto parte de una demanda real de la población, siendo una iniciativa privada. Es por ello que su emprendimiento y presupuesto da lugar a la definición de la fase, ya que se va a acometer estrictamente el área de suelo que se va a poner en funcionamiento.

Otras alternativas:

La realización del proyecto de urbanización en otras fases distintas a las planteadas habría sido posible en multitud de opciones. Tantas como promotores o posibilidades económicas de los mismos ya que surge de la iniciativa privada.

La elección final de las dos fases propuestas, (ejecución de la parte más cercana al polígono existente en primera instancia, y la más alejada posteriormente), responde a la demanda real de este suelo por parte de la población y sus medios económicos, fijando estas dos fases como las más idóneas y que responden a su demanda real.

NOTA: A efectos de impacto ambiental, este proyecto de urbanización se considera muy responsable con la demanda real de este suelo en la población, proponiéndose una primera fase de construcción del mismo que se ajusta al suelo que tiene una demanda actual por parte de los promotores. Es decir que no se construye en primera instancia más suelo del que se necesita, reduciendo el impacto en este sentido. La segunda fase está prevista como una previsión de crecimiento para garantizar una reserva de suelo industrial que apoye y refuerce económicamente al municipio.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3. INVENTARIO AMBIENTAL

3.1. CLIMATOLOGÍA:

En cualquier estudio que afecte al medio natural es de vital importancia la caracterización climática de la zona. No en vano, es la base física, que a través de sus diferentes variables (temperatura, precipitación, viento, etc.) va a condicionar el desarrollo no sólo de factores tales como la vegetación, sino también, de los usos y aprovechamientos del medio. Por otra parte, el estudio climático debe ir enfocado a la estandarización de aquellas variables que desde cualquier punto de vista pueden ejercer alguna influencia sobre el medio biológico, es decir, dar un enfoque práctico al estudio.

Para el análisis del clima se ha recurrido a los datos suministrados por el Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA) del Ministerio de Agricultura, para la estación de Valle de Santa Ana, donde obtenemos las siguientes variables climáticas:

Datos físicos de municipio

Nombre	Código	Altitud (metros)	Pendiente (%)	Pluviometría anual (mm)	ETP anual	Temperatura media de mínimas del mes más frío (ºC)	Temperatura media anual (ºC)	Temperatura media de máximas del mes más cálido (ºC)	Factor R (Erosividad de la lluvia)	Índice de Turc en regadío	Índice de Turc en secano	Duración período cálido (nº meses)	Duración período frío o de heladas (nº meses)	Duración período seco (nº meses)
Valle de Santa Ana	6148	442	16,54	634	820	3,80	15,60	33,50	115	51,5875	21,5074	2	4,3333	3,4787

El clima de la zona de estudio es Mediterráneo continental templado. Estos valores definen, desde el punto de vista de ecología de los cultivos de la clasificación agroclimática de Papadakis, un invierno Avena cálido, y un verano que cumple en el límite con los requisitos del Algodón más cálido.

En cuanto al régimen de humedad, el clima es Mediterráneo seco, donde existe un período prolongado de sequía durante el verano, con déficit hídrico durante cinco meses, que coincide con las temperaturas más elevadas y por tanto más favorables para el crecimiento vegetal.

3.2. GEOLOGÍA:

En el término Municipal de Valle de Santa Ana nos encontramos tres unidades geológicas:

Precámbrico superior: Corresponde al Anticlinorio Olivenza-Monesterio. Constituye una potente serie de materiales facies detrítica. La litología de esta unidad la componen esquistos, pizarras y grauwackas. En el término municipal ocupa una extensión muy reducida, apareciendo una pequeña superficie, al norte, en la zona del arroyo de las Viñas.

Formaciones del Cámbrico: del periodo Cámbrico encontramos los siguientes tramos:

- Tramo detrítico inferior: La litología predominante consiste en pizarra areniscosas, apareciendo también una la zona central una facies de arenisca feldespática y arcosas. En T. M. ocupa una superficie reducida al norte y otra al oeste, que limitan con los materiales precámbricos antes descritos.
- Tramo carbonatado: Se encuentra encima del tramo dendrítico inferior, en contacto concordante. La litología la componen calizas y calcoesquistos con diferente grado de dolomitación. En cuanto a la cronología, definida por la fauna de Alconera, se asigna a este tramo una edad Georgiense Medio. Está representado en el término municipal por varias manchas al norte, este y suroeste, esta última en la zona de los Clementes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

• Complejo vulcano sedimentario: Encima del tramo sedimentario aparece una seria compleja formada por sericitoesquistos y filitas, toda sericíticas porfídicas ácidas, niveles piroclásticos ferruginosos y ortoanfibolitas. La posición de este complejo en la columna Georgiense Superior. Constituye la mayor superficie en el T.M., ocupando una franja central que se extiende del noroeste del término o incluye el casco urbano del municipio.

Intrusiones de rocas ígneas: Encajadas en el Cámbrico aparecen intrusiones de rocas ígneas ligadas a la orogenia Hercinica. La litología de estos materiales en la zona de estudio la componen rocas ácidas leucocratas. En el T.M. aparece una pequeña zona al sur, en el centro de Santa Catalina.
A la comarca Sierra Suroeste llegan las últimas estribaciones de Sierra Morena, siendo característica la presencia de sierras de dirección media SE-NW, estando el territorio surcado sucesivamente por sierras y valles. El terreno presenta un relieve sinuoso y bastante accidentado, siendo suavemente ondulado en amplias superficies y quebrándose en las proximidades de los abundantes arroyos y riachuelos. La altitud media comarcal es de 509 metros sobre el nivel del mar. La comarca tiene también recursos hidrogeológicos, tanto "de fracturación" (por la amplia red de fracturas resultante de la geología de la zona), como acuíferos detríticos que aparecen junto al lecho de los ríos y en pequeñas depresiones rellenadas de materiales sueltos; Asimismo, hay que mencionar la existencia de puntos de agua minero-medicinal.

3.3. HIDROLOGÍA

Desde el punto de vista fluvial, la red hidrográfica de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana está constituida por el cauce del río principal Guadiana, y el conjunto de sus afluentes. El resto de cauces de la red hidrográfica, está constituido fundamentalmente por ríos de carácter efímero y de respuesta hidrológica irregular y torrencial, en ocasiones.
Dentro del término del Valle de Santa Ana podemos encontrar como manifestación superficial de masa de agua el Arroyo de los Molinos, con corriente de agua más o menos estacional.
Según la ley de Aguas, existe la necesidad de un estudio ambiental para las edificaciones de menos de cien metros desde el límite del curso del río, o afluente, para cualquier actuación urbanística, considerándose el límite de 5 metros de obligado a respetar, zona de servidumbre, y los 95 metros restantes zona de policía.

3.4. VEGETACION

La vegetación potencial de la zona se corresponde con dos tipos de formaciones:
• Encinares, serie mesomediterránea luso – extremadurenses silicícola de la encina (Quercus rotundifolia) Pyro bourgaeana –Quercus rotundifoliae sigmetum, estando presente la faciación típica (encinares acidófilos) y la faciación basifila de Tierra de Barros (encinares basófilos).
• Alcornocales seria Mesomediterránea Luso – Extremadurense y bética del alcornoque (Quercus suber). Sanguisorbo agimonioidis – Querceto suberis Sigmetum.
No existe ninguna flora amenazada en el término municipal de Valle de Santa Ana, ni ningún árbol que se haya considerado singular.

3.5. FAUNA

Debido a la falta de cursos de agua de importancia en el término municipal, la ictiofauna de la zona no debe considerarse de especial interés.
En cuanto a la herpetofauna, son comunes los sapos (Bufo bufo y B. calamita) así como los sapos parteros (Alytes cisternasii), ranas (rana perezi) y tritones (Triturus mamoratus y T. boscai).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 21 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 21 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

En los reptiles es común la culebrilla ciega (Blamus cinereus), la culebra de escalera (Elaphe escalaris) y bastarda (Malpolon monpesulanus), y la lagartija colilarga (Psamodromus algirus) y el lagarto ocelado (Lacerta lepida).
Entre las aves destacan los paseriformes, como herrerillos (Parus caerulus), carboneros (P. major) y mitos (Aegilops candatus); los gorriones (Paser domesticus), pinzones (Fringilla coelebs), jilgueros (Carduelis carduelis) y verderones (Carduelis chloris). Son también comunes los arrendajos (Garrulus glanarius), rabilargos (Cyanopica eyanus), aviones comunes y roqueros (Delichon urbica, Hirundo rupestis), golondrinas común y daúrica (Hirundo rustica, H. daúrica). En los sotos son comunes las currucas (Sylvia sp.), oropéndolas (Oriolus oriolus), chochines (Troglodytes troglodytes) y lavanderas (Motacilla sp.) En las zonas con mayor arbolado aparecen trepadores (Sitta europea), agateadores (Certhia branhydatyla), picos picapinos (Dendrocopos major) y pito real (Picus viridis). En las diversas visitas se observa además buitres leonados y negros (gyps fulvus, Aegypius monachus) y posiblemente aparezcan otras especies de rapaces que deban usar la zona como área de campeo.
En cuanto a los mamíferos, en la zona son comunes los zorros (Vulpes vulpes), el erizo (Erinaceus europaeus), el ratón de campo (Apodemus sylvaticus), los tejones (Meles úneles), ginetas (Geneta genetta) y posiblemente el jabalí (Sus scrofa).

3.6. ÁREAS PROTEGIDAS

Las áreas protegidas se corresponden con los de los espacios naturales encontrados colindantes al término municipal de Valle de Santa Ana, vinculados todos ellos a la Red Natura 2000, y que son los que se enumeran a continuación:

Z.E.P.A.-L.I.C. (ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES Y LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA) "DEHESAS DE JEREZ".

Superficie: 8,9697 has.

Características
Extensa masa de dehesas situadas en el suroeste de la provincia de Badajoz, en las estribaciones de Sierra Morena prolongándose hasta el río Guadiana que hace frontera con Portugal. Este espacio se corresponde con una amplia faja de terreno en plena comarca de Jerez, entre las localidades de Jerez de los Caballeros, Zahínos, Villanueva del Fresno y Valle de Matamoros entre otras, englobando las cuencas de los ríos Godolid, Cofrentes y Alcarrache hasta el límite con Portugal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE53392 6D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 22 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 22 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Valores Ambientales
Un total de 17 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave, por tanto, se trata de un espacio con una gran riqueza de componentes. De ellos 8 son hábitats y 9 se corresponden con taxones del Anexo II.
El elemento característico son las dehesas de quercíneas, que supone el 80% del Espacio. Los taxones están representados por especies de peces, tales como Anaecypris hispanica, especie catalogada como en peligro y Chondrostoma polylepis. También resalta las poblaciones de galápagos (Emys orbicularis y Mauremys leprosa) así como la presencia de Lutra lutra en los arroyos de este Espacio.

Vulnerabilidad
1.- Falta de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
2.- Falta de vigilancia y control.
3.- Conflictos entre aprovechamientos forestales (corcho, leña) y conservación.
4.- Abandono de cultivos tradicionales de secano extensivo.
5.- Excesiva carga de ganado en las explotaciones.

L.I.C. (LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA) "CUEVA DEL VALLE DE SANTA ANA".
Superficie: 4,8749 has.

Características
Cueva refugio de quirópteros situada en el término municipal de Valle de Santa Ana, al suroeste de la comunidad. Se localiza en las cercanías de las Dehesas de Jerez, otro espacio propuesto. Se trata de una cueva natural de profundidad media situada en las cercanías de la localidad de igual nombre.

Valores Ambientales
Un total de 2 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 1 es un hábitat y 1 se corresponde con taxones del Anexo II. Por su naturaleza obviamente se señala por la presencia de quirópteros, concretamente Rhinolophus hipposideros. Entre los quirópteros se encuentra un gran número de especies amenazadas, por lo que adquieren gran importancia los espacios destinados a la protección de su hábitat como es el que se describe aquí.

Vulnerabilidad
- Amenaza 1: Tipo de amenaza: DESTRUCCIÓN DE REFUGIOS

Descripción: Las cavidades ocupadas por los quirópteros en esta zona son en su inmensa mayoría de origen antrópico, por lo que sufren una continua destrucción al ser considerados edificios ruinosos y representar un peligro para la población. Este problema está considerado como el de mayor importancia en España (GONZÁLEZ et al.,1987). Por otro lado, sus abandonos producen derrumbes que pueden inhabilitar el refugio para los quirópteros.
Impacto sobre hábitats/especies: La pérdida de estos escasos refugios, que acogen poblaciones muy importantes y concentradas, tiene un impacto muy severo en estas poblaciones ya que no existen prácticamente refugios sustitutivos.
- Amenaza 2: Tipo de amenaza: DESTRUCCIÓN DE HÁBITATS.

Descripción: Fundamentalmente afecta a la destrucción de las masas forestales y al mosaico cultivo-bosques asociados a ellos. Los cambios de cultivo, las cortas de arbolado sin respetar árboles viejos y los incendios forestales eliminan grandes zonas de refugio y alimentación (BENZAL & PAZ, 1991).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429DA6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 23 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 23 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Impacto sobre hábitats/especies: Es un hecho, que para especies forestales esta pérdida de refugios es la de mayor importancia en su declive (BENZAL & IZQUIERDO, 1994)

- Amenaza 3: Tipo de amenaza: MOLESTIAS Y PERSECUCIÓN DIRECTA.

Descripción: La visita incontrolada a cavidades y edificios con colonias de quirópteros produce unas molestias que pueden inducir al abandono de las mismas. Aunque afortunadamente la persecución directa es una práctica excepcional en los murciélagos no urbanos, todavía aparecen casos de vandalismo que acaban con la muerte de varios ejemplares de especies muy amenazadas.

Impacto sobre hábitats/especies: Abandono de refugios, pérdida de productividad y mortandad de individuos.

3.7. VÍAS PECUARIAS

No existen vías pecuarias que discurran por el término municipal de Valle de Santa Ana.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 24 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 24 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

4. ANÁLISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE

4.1. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS:

Metodología

La identificación de los impactos producidos por las actuaciones que se llevarán a cabo sobre el entorno, se realizará a través de una matriz de impactos mediante el cruce entre las acciones del proyecto ambientalmente relevantes (susceptibles de originar aspectos ambientales) y los factores del medio susceptibles de ser alterados.
En la matriz de impactos se identificarán los impactos ambientales ocasionados por la fase de la Urbanización del Polígono Industrial en el entorno.
Para ello inicialmente se identificarán las acciones del proyecto susceptibles de generar impacto.
Posteriormente, se determinan las variables del medio que son susceptibles de recibir los impactos, realizándose un cruce entre las mismas e identificando uno a uno los impactos, interacción por medio de la matriz de identificación de impactos.

Fase de construcción (Fase de Urbanización del Polígono Industrial)

· Preparación del terreno:
La preparación del terreno supondrá la eliminación de la cobertura vegetal. Igualmente será necesario, bien durante la ejecución del proyecto o bien durante la posterior implantación de actividades, la eliminación de arbustos y arbolado integrado por vegetación esclerófila y pinos.
Se retirará o removerá la capa más superficial del terreno.

· Movimiento de tierras:
Se excavarán zanjas para colocar los tubos de la red de abastecimiento de agua, red de saneamiento, soterramiento de las líneas existentes y red de telefonía.
Parte del material removido se utilizará para el relleno de zanjas de colectores.
Los movimientos de tierras descritos darán lugar a cambios de cota en las superficies afectadas, en general poco significativos.

· Pavimentación de superficies:
Las calzadas se pavimentarán mediante capa de zahorra natural y otra de zahorra artificial. Se plantea posteriormente una capa de rodadura de terminación mediante asfalto en caliente.
El acabado de las aceras será de solera de hormigón ruletada y rematada con bordillo de hormigón prefabricado sobre las capas de zahorra.

· Tránsito de maquinaria y vehículos pesados:
El movimiento de tierras, la retirada de residuos de construcción y demolición y la importación de materiales de construcción causará el tránsito de vehículos pesados en las carreteras de acceso al sector y de maquinaria de obra en la superficie del mismo.
Dichos movimientos de tierra y el tránsito de vehículos pesados y maquinaria de obra causarán la emisión de ruido, partículas de polvo y gases residuales de la combustión.

· Generación de residuos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429DA6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Los trabajos de urbanización generarán residuos de la construcción y demolición (RCD's) que se separarán en fracciones por un gestor de residuos autorizado antes de su vertido en vertedero o planta de tratamiento autorizada.

· Generación de empleo:
La ejecución del proyecto requiere diferentes empleos. En base a los estudios de planeamiento de la ejecución de la obra, se estima que el número máximo de trabajadores alcanzará la cifra de seis (6) operarios durante dos meses.

Factores ambientales relevantes
Se han identificado los siguientes elementos del entorno que pueden resultar afectados con la construcción y puesta en marcha del proyecto:

- Calidad del aire
- Ambiente sonoro
- Suelos
- Hidrología y calidad de las aguas
- Vegetación
- Fauna
- Paisaje
- Medio socioeconómico

Matriz de impactos
En la matriz global de identificación de impactos se detectan aquellos cruces de factores del medio y acciones del proyecto, en las diversas fases contempladas, en nuestro caso fase de construcción (Urbanización), en las que resulta previsible que se produzcan relaciones "causa – efecto" de mayor o menor entidad. Serán caracterizados y evaluados posteriormente al considerarse como impactos ambientales detectados.
Esta relación causa – efecto tienen diversa naturaleza, teniendo usualmente carácter negativo, aunque en ocasiones también existen impactos de carácter positivo. El conjunto de las mismas se plasma en la siguiente figura:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS		ACCIONES IMPACTANTES						
		FASE DE CONSTRUCCIÓN						
		Preparación del terreno	Movimiento de tierras	Pavimentación	Zonas verdes (pantalla vegetal)	Tránsito de maquinaria y vehículos pesados	Generación de residuos	Generación de empleo
FACTORES AMBIENTALES	Calidad del aire	X	X			X		
	Ambiente sonoro					X		
	Suelos	X	X	X	X	X	X	
	Hidrología y calidad de las aguas		X	X	X	X	X	
	Vegetación	X	X	X	X	X		
	Fauna	X	X	X	X	X		
	Paisaje	X	X	X	X	X	X	
	Medio Socioeconómico					X		X

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE IMPACTOS

La valoración cualitativa se efectuará a partir de una matriz de importancia de impactos. Cada casilla de cruce da una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental considerado. En este estadio de valoración, mediremos el impacto, en base al grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que se define como importancia del impacto.
La importancia del impacto es pues, el ratio mediante el cual se mide cuantitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, intensidad o grado de destrucción, plazo de manifestación, permanencia del efecto, reversibilidad.

NATURALEZA		**INTENSIDAD (I)** (Grado de destrucción)	
Impacto beneficioso	+	Baja	1
Impacto perjudicial	-	Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		Total	12
EXTENSIÓN (EX) (Área de influencia)		**MOMENTO (MO)** (Plazo de manifestación)	
Puntual	1	Largo plazo	1
Parcial	2	Medio plazo	2
Extenso	4	Inmediato	4
Total	8	Crítico	(+4)
Crítica	(+4)		
PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del efecto)		**REVERSIBILIDAD (RV)**	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Largo plazo	3
		Irreversible	4
IMPORTANCIA I = ± (3 I + 2 EX + MO + PE + RV)			

La importancia del impacto, o sea la importancia del efecto de una acción sobre un factor ambiental no debe confundirse con la importancia del factor ambiental afectado.
La importancia del impacto toma valores entre 9 y 76.

- Los impactos con valores de importancia inferiores a 19 son irrelevantes, es decir, Compatibles.
- Los impactos moderados presentan una importancia entre 19 y 38
- Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 38 y 57

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE53926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 27 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 27 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

- Críticos cuando el valor sea superior a 57.

4.3. VALORACIÓN DE IMPACTOS

Los distintos factores del medio presentan importancias distintas unos respecto a otros, en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación ambiental, por ello, es necesario llevar a cabo la ponderación de la importancia relativa de los factores en cuanto a su mayor o menor contribución a la situación del medio ambiente. Con este fin se atribuye a cada factor un peso o índice ponderal, expresado en unidades de importancia (UIP), y el valor asignado a cada factor resulta de la distribución relativa de mil unidades asignadas al total de factores ambientales (Estevan Bolea, 1984). Mediante la valoración relativa (suma ponderada de la importancia), se podrá identificar las acciones más agresivas (por columnas) y los factores ambientales que sufren, en mayor o menor medida las consecuencias del proyecto de urbanización (por filas).
Mediante la valoración absoluta (suma algebraica de la importancia del impacto), se pude detectar factores que, presentando poco peso específico (baja importancia relativa) en el medio estudiado, son altamente impactados (gran importancia absoluta), sin quedar enmascarado el gran impacto que se pude producir sobre un factor.
Una vez descritos los impactos originados, se pasará a obtener, mediante la confección de la matriz de impacto, la valoración global cualitativa del impacto generado por la realización de las actuaciones.

MATRIZ DE IMPORTANCIA			UIP	ACCIONES: Preparación del terreno	Movimiento de tierras	Pavimentación de superficies	Tránsito de maquinaria y vehículos pesados	Generación de residuos	Generación de empleo	Valoración absoluta	Valoración relativa
FACTORES	Medio inerte	Calidad del aire	140	-14	-14		-14			-42	-6
		Ambiente sonoro	120				-14			-14	-2
		Suelos	140	-19	-14	-19	-14	-11		-47	-7
		Hidrología y calidad de las aguas	80		-11	-14	-11	-11		-60	-5
	Medio biótico	Vegetación	120	-19	-11	-19	-11			-60	-8
		Fauna	120	-12	-11	-16	-11			-50	-6
	Medio perceptual	Paisaje	110	-14	-11	-19	-14	-11		-69	-8
	Medio socioeconómico	Medio Socioeconómico	170				-11		16	5	1
TOTAL ABSOLUTO			1000	-78	-72	-87	-100	-33	16	-347	
TOTAL RELATIVO				-10	-9	-11	-12	-4	2		-41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 28 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 28 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Basándonos en la matriz causa-efecto se detallarán a continuación las distintas afecciones que, sobre los elementos del medio, pueden producir las acciones de las distintas fases de las obras previstas y de su explotación.

4.3.1. MEDIO FÍSICO.

A. IMPACTO SOBRE LA ATMOSFERA

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización**:

La calidad del aire se verá afectada por emisión de partículas de diverso calibre derivadas de los trabajos de preparación del terreno y movimiento de tierras, así como de partículas, gases residuales de la combustión y compuestos orgánicos volátiles derivadas del uso de vehículos y maquinaria.

Como consecuencia, durante el periodo de tiempo necesario para la ejecución de las actuaciones se producirá una alteración de la calidad actual del aire.

El trasiego, el laboreo de la maquinaria, y los movimientos de tierra generarán emisión de partículas sólidas. Se considera que esta emisión de partículas de polvo a la atmósfera sólo podrá constituir impactos significativos adversos en la zona, cuando coincidan fenómenos de sequedad en el aire y fenómenos de escasez de vientos

La utilización de maquinaria de obra y el tránsito de vehículos pesados producirá la emisión de contaminantes primarios. Teniendo en cuenta que el número de máquinas trabajando simultáneamente no será elevado y que la calidad de la atmósfera en el área de estudio es óptima, no cabe esperar afecciones sobre la salud pública derivadas de este aspecto.

- **Valoración cualitativa**
  Como se deduce de la descripción del efecto sobre la atmósfera, éste no presenta una gran importancia.
  El hecho de que este impacto se dé en zonas puntuales y exista la posibilidad de minimizarlo mediante la adopción de medidas correctoras se puede considerar que el efecto es **COMPATIBLE**.

- **Fase de Edificación-Explotación**:

Estos efectos son muy difíciles de tipificar ya que al tratarse de un proyecto de urbanización, no contempla el uso futuro de las edificaciones a las que va a dar servicio. Es decir que el uso de estos viales dependiendo de las futuras edificaciones puede tener más o menos afluencia o trasiego de personas y/o vehículos dependiendo de las futuras edificaciones que en él se instalen. En este caso el efecto es imposible de cuantificar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F84290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 29 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 29 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

B. IMPACTO SOBRE LA GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización**:

Las principales alteraciones geomorfológicas estarán provocadas por los movimientos de tierras con impactos variables según las zonas. Estos cambios tendrán un carácter permanente sobre este factor del medio. Como ya se comentó anteriormente, los movimientos de tierras en el proyecto que nos ocupa son muy reducidos, ya que se respetan las pendientes y rasantes actuales, casi en su totalidad, por los que los impactos sobre la geología y geomorfología serán mínimos.

- **Valoración cualitativa**
  Debido a lo anterior, consideramos que este impacto de forma global se considera **NO SIGNIFICATIVO.**

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre la geología o geomorfología en la fase de Explotación ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

C. IMPACTO SOBRE LA HIDROLOGÍA.

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización**:

En la ampliación del Polígono Industrial, no se contempla ninguna modificación sobre ningún cauce público, ni ninguna acción que perjudique a la calidad de las aguas.

La utilización de maquinaria y vehículos, durante las operaciones de movimiento de tierras, pueden ocasionar vertidos accidentales (limpieza de maquinaria en lugares no adecuados, vertidos de hormigón, accidentes de los vehículos, derrame de combustible...) que contaminen someramente el suelo de la zona. Este efecto presenta un carácter totalmente puntual. Los cursos de agua tienen cierta capacidad de autodepuración y son capaces de asimilar un determinado contenido de vertidos. Las obras únicamente van a afectar al entorno más inmediato por el que no discurren arroyos ni ríos, simplemente escorrentías superficiales en épocas de precipitación.

- **Valoración cualitativa**

  Basándose en la escasa extensión, por tratarse de zonas puntuales en las que se actuará, la usencia de cursos de aguas en la zona, actuar en terrenos de baja permeabilidad, el actual grado de antropización de muchos de los suelos y la adopción de medidas correctoras, se considera que el efecto es **COMPATIBLE.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 30 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 30 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre hidrología en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

D. IMPACTOS SOBRE EL SUELO

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

Durante la fase de construcción se realizarán una serie de actividades con incidencia directa sobre el suelo, como las operaciones de desbroce, movimiento de tierras, empleo de maquinaria y vehículos, excavaciones y apertura de zanjas, afirmado... Las posibles afecciones incluyen la pérdida de suelo por desmontes, así como la modificación de sus características (estructura, capacidad de retención, fertilidad, composición química...) y del relieve del terreno (por la compactación, inversión de horizontes por movimientos de tierra, deposición de residuos, vertidos...).

La vegetación ejerce un efecto amortiguador frente al impacto de la lluvia contra el suelo. Asimismo, regula la escorrentía, disminuyendo el riesgo de que se produzcan caudales torrenciales o avenidas. Por otro lado, realiza periódicamente un aporte de materia orgánica al suelo, con lo que contribuye al enriquecimiento del mismo y a la mejora de su estructura. El sistema radical desempeña un papel importantísimo en la sujeción y estabilización del terreno, contribuyendo a evitar su pérdida y el desencadenamiento de procesos erosivos. Por todo ello, cualquier actuación que implique la eliminación de la cubierta vegetal produce un impacto negativo, pues desprotege al suelo frente a los agentes erosivos, principalmente el agua y el viento. En zonas de mucha pendiente aumenta el riesgo de que se produzcan estos procesos erosivos y que contribuyan a la pérdida directa de suelo, por disgregación o incluso por la alteración de sus características estructurales. El despeje y desbroce, así como la excavación de tierras pueden eliminar los horizontes superficiales del suelo y, por tanto, la capa fértil.

La utilización de maquinaria y vehículos tiene consecuencias también sobre el suelo, derivadas del tránsito de los mismos y de los productos y sustancias que pueden transportar o derivarse de su funcionamiento. La maquinaria pesada y vehículos de alto tonelaje originan compactación de las capas superiores de los suelos, destruyendo su capa fértil y productiva, reduciendo la capacidad de retención de agua y dificultando el intercambio de oxígeno, efecto evidente en las zonas destinadas a parada y movimiento de la maquinaria.

Estas actividades se pueden prevenir y corregir de forma eficiente con la disposición lógica de la maquinaria, concentrando su circulación por las zonas estrictamente necesarias, y respetando la calidad de todos los suelos circundantes.

- **Valoración cualitativa**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 31 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 31 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

El factor tierra apenas se ve afectado por la ampliación del polígono industrial, pues la parcela se encuentra entre el núcleo urbano y las islas urbanas, teniendo todos los servicios urbanos necesario. El suelo ya no tiene el uso agrario, por lo que este suelo no se transformara, siendo el impacto POCO SIGNIFICATIVO.

Basándose en la escasa extensión, por tratarse de zonas puntuales en las que se actuará, al actual grado de antropización de muchos de los suelos y la adopción de medidas correctoras, se considera que el efecto es **COMPATIBLE**

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre el suelo en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

E. IMPACTO SOBRE EL CLIMA/CAMBIO CLIMÁTICO

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

Debido a la escasa entidad de las obras, que se reducen a la urbanización de la ampliación de los viales de un pequeño polígono industrial, no se consideran efectos sobre el clima o sobre el cambio climático significativos, más allá de la emisión de gases de efecto invernadero durante el empleo de maquinarias en la excavación. Este efecto es poco significativo a nivel de climatología y aparece contemplado en el impacto sobre la atmósfera.

- **Valoración cualitativa**

Basándose en las características expuestas, se considera que el impacto sobre el clima será **NO SIGNIFICATIVO**

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre el clima en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

4.3.7. MEDIO BIOTICO

A. IMPACTO SOBRE LA VEGETACIÓN/FLORA

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 32 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 32 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

En la valoración de los impactos que pudiera ocasionar la fase de urbanización sobre la vegetación se tiene en cuenta que la vegetación existente en la actualidad tiene un escaso valor de conservación dado que se trata de una zona transformada por la actividad humana.

Corresponde a una vegetación esclerófila y coníferas, así como suelos de usos agrícolas con vegetación natural. No existe entre dicha vegetación ninguna especie protegida por la legislación y dichas especies son relativamente comunes en la zona y región.

En cuanto a una posible afección a la vegetación de zonas circundantes, la vegetación más próxima al ámbito es de similares características a la descrita, por lo que presentan un escaso valor de conservación, y su afección en todo caso se debería a la deposición de partículas sólidas producidas durante el movimiento de tierras y el laboreo de la maquinaria y su deposición en las hojas de las mismas.

Como dato añadido, en las zonas de explanación y construcción de viales previstas apenas existe masa arbórea, por lo que no se darán casos de tala de árboles. El impacto se reduce a hierbas y arbustos.

- **Valoración cualitativa**
  Basándose en las características expuestas, se considera que el impacto será **COMPATIBLE.**

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre la flora en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

B. IMPACTO SOBRE LA FAUNA

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

En la valoración de los impactos que pudieran ocasionar la ejecución de las obras en la fauna de la zona, se tiene en consideración, al igual que en el resto del estudio, tanto la fauna presente en la parcela de actuación, como la que se encuentra en sus proximidades.

Durante la fase de urbanización los impactos sobre la fauna vendrán determinados por el nivel de ruidos que vayan a generar las obras, por el trasiego de máquinas y personal, y por la importancia relativa de la vegetación y de los biotopos que se fueran a destruir.
Los impactos que se producirán sobre la fauna serán, en general, el desplazamiento de individuos/poblaciones, como consecuencia de la ocupación espacial de las nuevas zonas de suelo urbano, por el incremento temporal del nivel sonoro, el aumento de partículas, emisiones y polvo, por el aumento en la presencia de personas en la zona, etc. Si bien, la zona a ocupar es mínima y,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429DA6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 33 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 33 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

además, se encuentra antropizada por la carretera que le da acceso y algunas instalaciones industriales ya existentes, por lo que está habitada por especies de carácter generalista, en ningún caso protegidas, y fácilmente podrán encontrar nuevos emplazamientos donde instalarse dada su movilidad, las bajas densidades existentes y la superficie de hábitats similares en el entorno.

- **Valoración cualitativa**
  Basándose en las características expuestas, se considera que el impacto será COMPATIBLE.

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre la fauna en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

C. IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD.

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización.**

  Puede entenderse estos efectos como similares a la suma del impacto sobre la flora y la fauna.

- **Valoración cualitativa**
  En ambos casos la valoración ha sido COMPATIBLE, por lo que se determinar este impacto así.

- **Fase de Edificación-Explotación**:
  - No son cuantificables los efectos sobre la biodiversidad en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

4.3.8. MEDIO PERCEPTUAL

A. IMPACTO SOBRE EL PAISAJE

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

Durante la fase de urbanización el impacto visual se deberá a la presencia de la maquinaria, la generación de huecos y de zonas de acopios de tierra provisionales y a las nubes de polvo que se pudieran ocasionar.

Se tiene en cuenta que la zona de actuación cuenta con una intervisibilidad media, debido a la configuración del relieve, así como una accesibilidad elevada debido a la red viaria existente. El ámbito es visible fundamentalmente desde la BA-152.
Por ello, durante la fase de urbanización y como consecuencia de la presencia y operatividad de la maquinaria se producirá una alteración en el paisaje por

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 34 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 34 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

alteración de la percepción cromática, eliminación de vegetación y por la intrusión de elementos extraños al medio.

En cuanto al impacto sobre el paisaje que puedan provocar los residuos de excavación y escombros que provienen de movimientos de tierras, apertura y cierre de zanjas, que se acopiarán en áreas concretas y a los que se les dará el tratamiento más adecuado.

Los residuos y escombros que se generen durante esta fase serán eliminados llevándolos a un vertedero de inertes controlado, por lo que no está previsto alteraciones significativas sobre el paisaje.

Los impactos son, mayoritariamente, de carácter temporal, desapareciendo en el momento en el que terminan las obras, aunque perdurando, inevitablemente, los correspondientes a la presencia de las instalaciones.

- **Valoración cualitativa**
  Basándose en las características expuestas, se considera que el impacto será COMPATIBLE.

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre el paisaje en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

B. IMPACTO SOBRE EL AMBIENTE SONORO

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

Durante la fase de urbanización, como consecuencia del trasiego y laboreo de la maquinaria necesaria para la ejecución de la misma, se producirá un aumento de los niveles acústicos actuales en las inmediaciones de la zona de obras.
Considerando que el polígono industrial se encuentra fuera de la zona de viviendas del núcleo y que en la propagación del sonido se produce una atenuación con la distancia, la población no se verá afectada.
Debido a que es una zona antropizada por las instalaciones industriales existentes y la carretera BA-152, la fauna está habituada al trasiego y ruido.

- **Valoración cualitativa**
  Basándose en las características expuestas, se considera que el impacto será COMPATIBLE.

- **Fase de Edificación-Explotación**:

No son cuantificables los efectos sobre ruido en la fase de Edificación-Explotación del futuro polígono industrial ya que al tratarse de un proyecto de urbanización no se tiene previsión de cuál serán las industrias que van a instalarse.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429 0A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 35 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 35 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

4.3.9. MEDIO SOCIO- SOCIOECONÓMICO

A. IMPACTO SOBRE EL MEDIO SOCIOECONÓMICO

- **Creación de empleo**

Se producirá un efecto positivo sobre la población por la repercusión económica que ocasionará la elaboración del proyecto, debido a la creación de empleo en la ejecución del mismo. Como consecuencia de la urbanización se crearán puestos de trabajo fundamentalmente en el sector de la construcción. Dicho empleo va a ser de carácter temporal.

La mejora en el empleo se centrará por un lado en la fase de construcción, con posibilidades de redundar en la reducción de desempleo de la zona, y de activar el consumo de bienes y servicios.

- **Impacto sobre las actividades económicas**

El desarrollo del proyecto tendrá un efecto beneficioso a nivel local y temporal sobre las empresas de construcción, servicios y suministros contratadas para llevar a cabo las obras.
Por otra parte, la el proyecto de urbanización se encuentra delimitado y exterior al núcleo de población, por lo que no se producirán molestias durante la fase de obras.

Por tanto, los efectos que aquí se exponen son POSITIVOS.

- **Valoración cualitativa**
  Basándose en sus características expuestas, principalmente a su intensidad y teniendo en cuenta que la zona de actuación se encuentra exterior al núcleo de población, por lo que no se producirán molestias durante la fase de obras, se considera que el efecto es COMPATIBLE.

4.3.10. SALUD HUMANA Y POBLACIÓN

A. IMPACTO SOBRE LA SALUD HUMANA Y LA POBLACIÓN

- **Fase de Construcción de Viales – Urbanización:**

En la fase de construcción de los viales no se prevén otros impactos distintos a los anteriormente mencionados sobre el suelo, el aire, la hidrología y el ruido. Todos ellos se han cuantificado como COMPATIBLES, ya que la fase de construcción se produce en una zona externa al núcleo de población y durante un corto período de tiempo.

- **Valoración cualitativa.**
  Basándose en la valoración anterior se entiende como COMPATIBLE, el impacto sobre la salud humana y la población debido a la escasa entidad y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 36 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 36 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

duración en el tiempo de los efectos de la urbanización de los viales propuestos.

4.3.11. OTROS FACTORES:

A. BIENES MATERIALES.

- No existen impactos sobre bienes materiales al ser la zona de intervención una zona despoblada y carente de elementos patrimoniales o elementos a proteger.

B. PATRIMONIO CULTURAL

- No existen impactos sobre el patrimonio cultural al ser la zona de intervención una zona despoblada y carente de elementos patrimoniales o elementos a proteger. Tampoco incide sobre el modo de vida de la población ni sobre tradiciones o costumbres del municipio que se puedan ver alterados.

4.4. CONCLUSIONES RELATIVAS A LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE IMPACTOS

En relación con los resultados obtenidos en la identificación y caracterización de impactos cabe mencionar en primer lugar, que el Proyecto de Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial en el Valle de Santa Ana, se contempla en las NNSS de Valle de Santa Ana. Además, es una zona ya antropizada, que consta de infraestructuras e instalaciones industriales.

Así, como conclusión de la valoración de los impactos se puede exponer que:
Teniendo en cuenta estas consideraciones, según la identificación y valoración de los impactos se observa, que todos los efectos producidos sobre los diferentes factores son **COMPATIBLES**, incluso se dan efectos **POSITIVOS** en el medio socioeconómico, por el empleo que se puede generar en la zona.

En cuanto a las acciones a llevar a cabo en la fase de construcción (urbanización), se observa que todas tienen un efecto compatible y la generación de empleo, tienen un efecto positivo.

Los mayores impactos serán generados por el tránsito de maquinarias y vehículos pesados, no porque causen un impacto significativo, sino porque pueden interferir en más factores.

En los valores de importancia se aprecian algunos valores moderados como, el efecto de la preparación del terreno sobre el suelo y la vegetación y, el efecto de la pavimentación sobre el suelo, vegetación y paisaje. Estos impactos llevando a cabo las medidas correctoras y protectoras que se proponen, pasarán a ser compatibles.

Por tanto se puede decir que según los resultados obtenidos permite concluir que el impacto ambiental de la realización del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial es COMPATIBLE, destacando que los impactos ambientales quedan mitigados en gran parte por la aplicación de medidas correctoras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 37 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 37 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

Por tanto la puesta en marcha de las diferentes actuaciones a llevar a cabo es totalmente factible, al menos, desde el punto de vista medio ambiental.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 38 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 38 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS

A continuación se exponen las medidas previstas para prevenir, reducir, contrarrestar y compensar en la medida de lo posible, cualquier efecto negativo en el medio ambiente causados por la ejecución de la urbanización proyectada, diferenciada en función de los elementos del medio a los que se aplican.

PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

Con el fin minimizar la emisión de partículas sólidas a la atmósfera y procurar una mejor protección de la calidad del aire, durante la ejecución del Proyecto de Urbanización se deberán adoptar las medidas de protección que se especifican a continuación:

- Riego de las superficies expuestas al viento en aquellas zonas en las que se ha efectuado una eliminación de la vegetación, así como en los caminos de tránsito de vehículos y material apilado. Con ello se consigue una disminución de los niveles de emisión de partículas sólidas y polvo a la atmósfera. Los riegos se realizarán en el momento en que la emisión de partículas se haga perceptible.
-La caja de los camiones que transporten tierras deberán disponer de protecciones adecuadas para la cubrición de las mismas durante los recorridos que vayan a realizar.
- Se estabilizarán y humidificarán de forma periódica los depósitos y acopios de materiales susceptibles de emitir polvo, ya sea por la acción del viento o por cualquier otra circunstancia, cubriendo con lonas o toldos o almacenándolos en el interior de recintos techados aquellos que no puedan ser humedecidos.
- Limitación de la velocidad de circulación en la zona de obras. Con el objeto de minimizar las emisiones químicas a la atmósfera, procedentes de los motores de combustión de la maquinaria que se vaya a emplear, durante la fase de urbanización, se deberán adoptar las medidas de protección que se especifican a continuación:

Se llevará a cabo una puesta a punto de la maquinaria que interviene en las obras, realizada por un servicio autorizado, o disponer de los documentos que acrediten que se han pasado con éxito las inspecciones técnicas de vehículos correspondientes, en cumplimiento de la legislación existente en esta materia.

De igual forma, se acreditará el buen mantenimiento de la maquinaria durante el desarrollo y ejecución de las obras de la actuación proyectada.

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Al objeto de minimizar la emisión de ruidos al ambiente exterior y con objeto de evitar incrementos innecesarios de los niveles acústicos en la zona, durante la fase de urbanización se deberán adoptar las medidas de protección que se especifican a continuación:

-Se llevará a cabo una puesta a punto de la maquinaria que interviene en las obras, realizada por un servicio autorizado, o disponer de los documentos que acrediten que se han pasado con éxito las inspecciones técnicas de vehículos correspondientes, en cumplimiento de la legislación existente en esta materia. De igual forma, se acreditará el buen mantenimiento de la maquinaria durante el desarrollo y ejecución de las obras de la actuación proyectada.
- Se dispondrá de silenciadores en los escapes y los compresores y generadores serán de tipo silencioso. Siempre que sea necesario los trabajadores utilizaran protectores auditivos según la Normativa de Seguridad e Higiene en el trabajo.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS

- Antes del inicio de los trabajos se procederá a la gestión adecuada de la tierra vegetal. Esta gestión consistirá en la retirada, acopio, mantenimiento y extendido de la misma. Por lo que

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 39 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 39 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

durante la fase de urbanización, se procederá a la extracción y acopio de la tierra vegetal de todas las superficies afectadas.

- Para la obtención de la capa de tierra vegetal existente, se llevará a cabo la excavación, transporte y apilado de la capa superior del suelo dentro del área de explotación, en superficies carentes de vegetación o en su defecto, en lugares destinados a tal fin.
- Para evitar la compactación del suelo por el paso de vehículos y maquinaria durante la obra, se señalizarán los tramos de las vías de acceso a la parcela cuya traza discurra fuera del área de suelo que se eliminará, no pudiendo ningún vehículo circular por zonas distintas a las señalizadas. Además, tendrá preferencia el uso de maquinaria ligera, que no compacte excesivamente el terreno, y se impedirá el tránsito y aparcamiento de vehículos en zonas no diseñadas a tal efecto.
- Las zanjas deberán ser convenientemente protegidas y señalizadas de forma que se eviten accidentes, y con el objeto de garantizar la protección de los espacios colindantes.
- Los trabajos realizados con la restitución de las condiciones iniciales del terreno (tapado de zanja, nivelación de la franja de terreno afectada, reposición de la tierra vegetal retirada, etc.) tendrán lugar paralelamente a los trabajos de ejecución del proyecto y lo más pronto posible en el tiempo a aquellos.
- Recuperación, restauración y revegetación de las áreas afectadas por las obras. Entre las que deberá atenderse específicamente están: Taludes, zonas afectadas por los movimientos de tierra, enlaces, viales utilizados para el movimiento de maquinaria de obra, vertederos y escombreras específicas de las obras, áreas compactadas por paso de maquinaria, etc. Durante la fase de urbanización y con el objeto de evitar el riesgo de provocar la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas debido a derrames accidentales de productos químicos procedentes de la maquinaria a utilizar, se deberán adoptar las medidas de protección que se especifican a continuación.
- Las operaciones de mantenimiento de maquinaria se realizarán preferentemente en taller autorizado. En caso de que deban realizarse operaciones de repostaje o mantenimiento a pie de obra, se habilitará un espacio convenientemente acondicionado para garantizar el control de los posibles vertidos.
- No se permitirá ningún tipo de vertido no depurado a los cauces naturales.
- Si accidentalmente se produjera algún vertido de materiales grasos o combustibles procedentes de la maquinaria, se procederá a recogerlo, junto con la parte afectada del suelo, para su posterior tratamiento.
- Referente a vertidos, se diseñará un plan para disponer de los estériles que se produzcan en las labores de obra para que en todo momento se disponga de contenedores precisos que eviten su disposición en el suelo, de tal forma que se eliminen y se trasladen al vertedero según se vayan produciendo.
- Las zonas de almacenamiento de combustibles u otras sustancias peligrosas, estarán dotadas de dispositivos de retención de vertidos accidentales.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS AGUAS

Ante el riesgo de contaminación química se tendrán las mismas consideraciones que para el caso del riesgo de contaminación de suelos. Además:

- En caso de aguas residuales asimilables a urbanas generadas en las posibles instalaciones que acojan servicios sanitarios para el personal operario, incoporarán depósitos para su adecuado tratamiento.

Como se ha descrito anteriormente, debido a la construcción de infraestructuras se produce una ligera alteración del ciclo hidrológico debido a la modificación de usos del suelo. Se pasa de una situación inicial caracterizada por la presencia de un suelo natural a una situación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 40 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 40 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

donde parte del suelo natural se sustituye por superficies impermeables, y se modificará la pendiente primitiva del terreno. Esto se traduce en un mayor volumen de escorrentía producida. Dicho aumento del volumen del flujo de escorrentía en superficie queda compensado con el sistema de recogida de agua de pluviales, que se ocupa de su evacuación para prevenir posibles inundaciones del terreno.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN

Las medidas establecidas para proteger la vegetación de las áreas circundantes debido a la deposición de partículas sólidas son las mismas que las establecidas para minimizar las emisiones de partículas a la atmósfera.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA FAUNA

- En cualquier obra o actuación que se pretenda realizar, el calendario de su ejecución tendrá que ajustarse a la fenología de la fauna.
- No se realizarán trabajos nocturnos.
- Las líneas eléctricas necesarias se instalarán, siempre que sea posible, enterradas para disminuir los impactos en la avifauna. La alteración prevista en la fauna del lugar (además de la alteración de su biotopo) es a consecuencia de los niveles de ruidos generados. A este respecto, las medidas a considerar son las mismas que las establecidas en el apartado de medidas de minimización de la contaminación acústica.

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

- Al final de las obras se desmantelarán todas las instalaciones, retirando los materiales de desecho, de forma que se proceda a la restitución y restauración de los terrenos afectados por la ocupación.
- La restauración de la zona una vez finalizadas las obras, disminuirá el impacto visual.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Se recomienda la utilización de la mayor cantidad posible de mano de obra local.
- Se señalizará de forma adecuada la obra.
- Se procederá al reforzamiento de la señalización en las infraestructuras viarias afectadas.
- En cuanto a las infraestructuras existentes en la zona, se procurará que los transportes por carretera se realicen en las horas de menor intensidad de tráfico habitual, ello sin dejar de tener en cuenta que tendrán que cumplirse todas las normas establecidas para los transportes especiales por carretera.
- La instalación dispondrá de cerramiento en todo su perímetro para evitar la entrada de personas, previniendo de esta forma accidentes.

PATRIMONIO CULTURAL

- En el caso de que durante los movimientos de tierra o cualesquiera otras obras a realizar se detectara la presencia de restos arqueológicos, deberán ser paralizados inmediatamente los trabajos, poniendo en conocimiento de la Dirección General de Patrimonio los hechos, en los términos fijados por el Art. 54 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 41 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 41 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

6. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El Programa de Vigilancia Ambiental tiene como función establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas preventivas y correctoras, contenidas en los capítulos precedentes. El objetivo para el que se define el Programa de Vigilancia Ambiental es vigilar y evaluar el cumplimiento de estas medidas y actitudes, de forma que permita corregir errores o falsas interpretaciones con la suficiente antelación como para evitar daños en principio evitables. El PVA tiene además otras funciones adicionales como son:

- Permitir el control de la magnitud de ciertos impactos cuya predicción resulta difícil de realizar durante la fase de elaboración del Documento Ambiental, así como articular nuevas medidas correctoras, en caso de que las ya aplicadas no sean suficientes.
- Constituir una fuente de datos importantes, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos se puede modificar o actualizar los postulados previos de identificación de impactos, para mejorar el contenido de futuros estudios, puesto que permite evaluar las valoraciones realizadas, mejorándolas en los aspectos que se consideren convenientes.
- Para permitir la detección de impactos que en un principio, durante la realización del Documento Ambiental, no se habían evaluado o previsto, pudiendo evaluar las valoraciones realizadas, mejorándolas en los aspectos que se consideren convenientes. En general un Programa de Vigilancia Ambiental debe tener en su definición, además de unos objetivos perfectamente definidos, un programa de desarrollo temporal, articulado en varias fases, íntimamente relacionadas con el progreso de la ejecución del proyecto y de la obra, marcando una serie de hitos en la realización del mismo. Esta situación supone que el Programa de Vigilancia Ambiental se defina como un programa secuencial, debiendo interpretarse como una asistencia técnica a acometer durante las distintas fases de realización del proyecto, de tal manera que se consiga, en lo posible, evitar o subsanar los problemas que pudieran aparecer tanto en los aspectos ambientales generales como en la aplicación de las medidas preventivas y/o correctoras. El objetivo que se persigue con el mismo es determinar cuáles son las labores a ejecutar en cada momento y caso, para corregir o minimizar las alteraciones generadas. Es un hecho que la mayor parte de las actuaciones encaminadas a la anulación, o por lo menos a la minimización, de los impactos potenciales que puede generar la urbanización del Polígono Industrial, se van a adoptar en la fase de diseño y construcción, como medidas preventivas, ya que es en estas etapas cuando las medidas son más eficaces y los resultados más constatables. A continuación se describen diversas actuaciones a realizar:

- Actividades de construcción

La actuación previa al inicio de los trabajos de construcción será incorporar las demás medidas preventivas al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la obra, de tal forma que la empresa constructora tenga conocimiento de las actividades que ha de realizar o tener en consideración en cuanto a protección del medio se refiere, así como las precauciones o cautelas que se han de adoptar en la ejecución de los trabajos, con el fin de reducir los daños sobre el entorno, quedando obligada contractualmente a su aplicación. En este punto será esencial incorporar a los mismos las cautelas correspondientes a la conservación de la cubierta vegetal, el orden durante la obra, el control de producción, almacenaje y disposición de estériles. Para evitar alteraciones indeseables y efectos negativos sobre el medio se realizará un control permanente de la ejecución de los trabajos de construcción, para lo que se dispondrá de un vigilante de obras que evite los daños a la vegetación, fauna, suelo, etc. Su función será controlar la obra, informando de todas las posibles alteraciones que se generen, de forma que se proceda inmediatamente a su corrección. Estas labores se complementan con el control periódico que deberá realizar un técnico ambiental según las necesidades de la instalación o cuando menos cada treinta días, realizando visitas a las obras para constatar, in

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 42 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 42 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

situ, además del correcto desarrollo de los trabajos, los posibles impactos generados, para proceder inmediatamente a su corrección. Antes de la finalización de la obra, se efectuará una revisión completa y exhaustiva de las instalaciones, llevando a cabo medidas para la corrección de los impactos residuales. En particular, en esta fase se comprobará los posibles daños sobre las zonas circundantes, las eventuales acumulaciones de materiales y residuos de obra, etc. Esta circunstancia supone que el PVA deberá mantenerse a lo largo del desarrollo de la obra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

7. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA

El presente Documento, en referencia al "Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial en Valle de Santa Ana", se redacta al objeto de dar cumplimiento a los requisitos legales y de documentación necesaria para la TRAMITACIÓN AMBIENTAL y por consiguiente, la Legalización Ambiental de dicho Proyecto.

Según el Artículo 73 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura:
Deberán someterse a evaluación de impacto ambiental simplificada los proyectos, públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o cualquier otra actividad que se pretendan llevar a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los siguientes casos: (….)

a) Proyecto comprendidos en el Anexo V.
   ANEXO V Grupo 7. Proyectos de infraestructuras.
   a) Proyecto de urbanizaciones de polígonos industriales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

8.1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN.

1. a. Estimación cantidades totales.

Tipo de obra	Superficie construida (m²)	Coeficiente (m³/m²) *(2)*	Volumen total RCDs (m³)	Peso Total RCDs (t) *(3)*
Nueva construcción	**1470**	0,01	**14,7**	**11,76**
Demolición	**0**	0,85	**0**	**0**
Reforma	**0**	0,12	**0**	**0**
Total			**14,7**	**11,76**

Volumen de Tierras no reutilizadas (Excavaciones y movimientos *(4)*)	700,00m³

1.b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, Listado Europeo de Residuos (LER).

Introducir Peso Total de RCDs (t) de la tabla anterior	11,76		
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales *(5)*	Peso (t) *(6)*
17 01 01	Hormigón	0,120	**1,4112**
17 01 02; 17 01 03	Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	0,000	**0**
17 02 01	Madera	0,000	**0**
17 02 02	Vidrio	0,000	**0**
17 02 03	Plástico	0,000	**0**
17 04 07	Metales mezclados	0,000	**0**
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso no contaminados con sustancias peligrosas	0,000	**0**
20 01 01	Papel y cartón	0,000	**0**
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,880	**10,3488**

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma) *(7)*		
Código LER	Tipo de RCD	Peso(t) o Volumen (m³)
-	No se contemplan	-
-	No se contemplan	-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE53392 6D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429 0A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8.2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
X	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

8.3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA. (8)

OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 46 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**
IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**
OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 46 de 71
FIRMAS
ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

X	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para ajardinamientos, etc.	**Propia obra**
X	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos y subbases	**Propia obra**
	Se reutilizarán materiales como tejas, maderas, etc.	-
	Otras (indicar cuáles)	-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

9. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El coste de las actuaciones a llevar a cabo en la Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial del Valle de Santa Ana, se estima en lo reflejado en la tabla adjunta:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
SAN_U02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	8,210.80	8.67
SAN_U04	CARRETERAS	31,884.81	33.66
SAN_U05	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	1,067.95	1.13
SAN_U06	RED ELECTRICA	9,635.46	10.17
SAN_U07	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	9,900.05	10.45
SAN_U08	ALUMBRADO EXTERIOR	10,021.94	10.58
SAN_U14	SANEAMIENTO Y DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	14,109.84	14.89
SAN_U17	TELECOMUNICACIONES	3,418.22	3.61
SAN_U18	SEGURIDAD Y SALUD	1,900.00	2.01
SAN_U19	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	4,581.81	4.84
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**94,730.88**	
	6.00 % Gastos generales	5,683.85	
	6.00 % Beneficio industrial	5,683.85	
	SUMA DE G.G. y B.I.	11,367.70	
	21.00 % I.V.A.	22,280.70	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**128,379.28**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**128,379.28**	

De lo anterior se extrae a que el *Presupuesto de Ejecución Material* (P.E.M) sin I.V.A asciende a la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS. Así como el *Presupuesto General* asciende a la expresada cantidad de *CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

10. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA

Se adjuntan los siguientes planos ilustrativos de las actuaciones a realizar.
Planos del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial:

- Plano de Situación y emplazamiento.
- Plano de Estado Actual e Infraestructuras existentes.
- Plano de Parcelario Actual según Catastro.
- Plano General de Propuesta.
- Plano Planta General. Instalación eléctrica.
- Plano Planta General. Red de saneamiento.
- Plano Planta General. Red de abastecimiento de agua.
- Plano Planta General. Telecomunicaciones.
- Plano Sección Constructiva.
- Plano Planta General. Justificación Accesibilidad y Orden VIV.

En Valle de Santa Ana, Junio de 2019.

El Arquitecto.

Fdo.: Santos Sandoval Nevado.

Colegiado nº 0685 COACo

La arquitecta

Fdo.: Estefanía Sánchez Garrido

Colegiado nº 677337 COADE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2S? Abril 2019

ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta Colegiada 677337 COADE

01.S.01 SITUACIÓN y EMPLAZAMIENTO

Plano de Situación
Escala s/n

S

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7881B7C4F84290A6A1A4B3FA6457D9A2163DBCB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

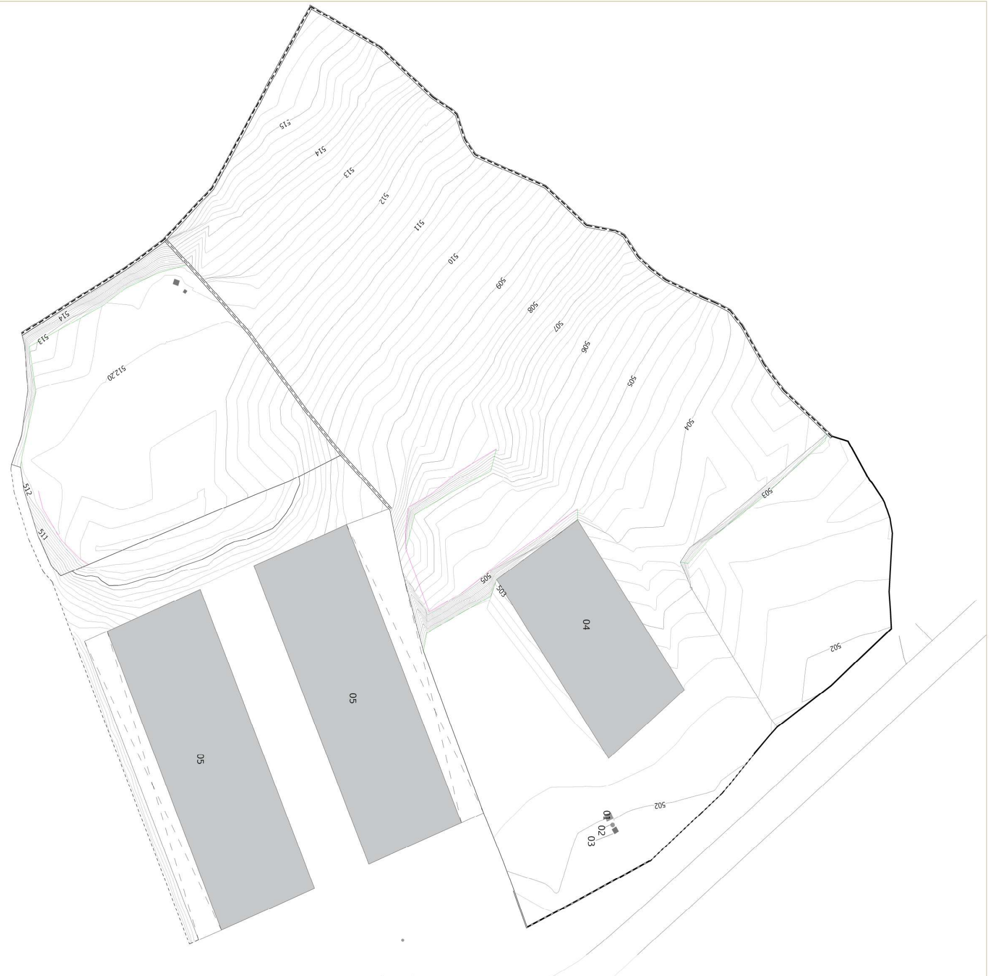

LEYENDA

1: Abastecimiento de Agua
2: Pozo de Saneamiento
3: Arqueta Telefonía - Telecomunicaciones
4: Nave Existente
5: Primera Fase Ejecutada formada por 12 naves

-·-·-·- Cerramiento Tipo 01_ Malla de Acero Galvanizado y poste de Acero Laminado de Sección Tubular.

- - - - Cerramiento Tipo 02_ Malla de Acero Galvanizado y poste de Acero Laminado de Sección Tubular sobre base de muro de mampostería de piedra.

——— Cerramiento Tipo 03_ Malla de Acero Galvanizado y poste de Acero Laminado de Sección Tubular sobre base de muro de bloque de hormigón aligerado.

SUPERFICIE TOTAL : **15398,51** m2

2S? Abril 2019

ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de
POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de
SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto
Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta
Colegiada 677337 COADE

02.EA.01 ESTADO ACTUAL e
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Plano de Estado Actual
Escala 1/500

EA

PARCELA 04
PROPIETARIO: José Carlos García Pérez
Almudena Gata Margallo
SUPERFICIE REGISTRO: 630,35 m2
SUPERFICIE REAL: 637,10 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 4,14 %
- José Carlos García Pérez 2,07%
- Almudena Gata Margallo 2,07%
CEDE TERRENO: Nada

PARCELA 05
PROPIETARIO: José Carlos García Pérez
Almudena Gata Margallo
SUPERFICIE REGISTRO: 570,03 m2
SUPERFICIE REAL: 572,72 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Solamente terreno sin edificar
PORCENTAJE: 3,72%
- José Carlos García Pérez 1,86%
- Almudena Gata Margallo 1,86%
CEDE TERRENO: Nada

PARCELA 06
PROPIETARIO: José Carlos García Pérez
Almudena Gata Margallo
Inveralia Badajoz SL
Fernando García Pérez
SUPERFICIE REGISTRO: 6343,45 m2
SUPERFICIE REAL: 5834,31 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 33,77%
José Carlos García Pérez 5,63%
Almudena Gata Margallo 5,63%
Inveralia Badajoz SL 11,255%
Fernando García Pérez 11,255%
CEDEN TERRENO: 959,84 m2

PARCELA 07
PROPIETARIO: Ayuntamiento Valle de Santa Ana
SUPERFICIE REGISTRO: 3078,82 m2
SUPERFICIE REAL: 3389,11 m2
SUPERFICIE CATASTRO: 4009,00 m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 22,13%
CEDE TERRENO: 4771,62 m2 para vial
291,55 m2 para espacio libre

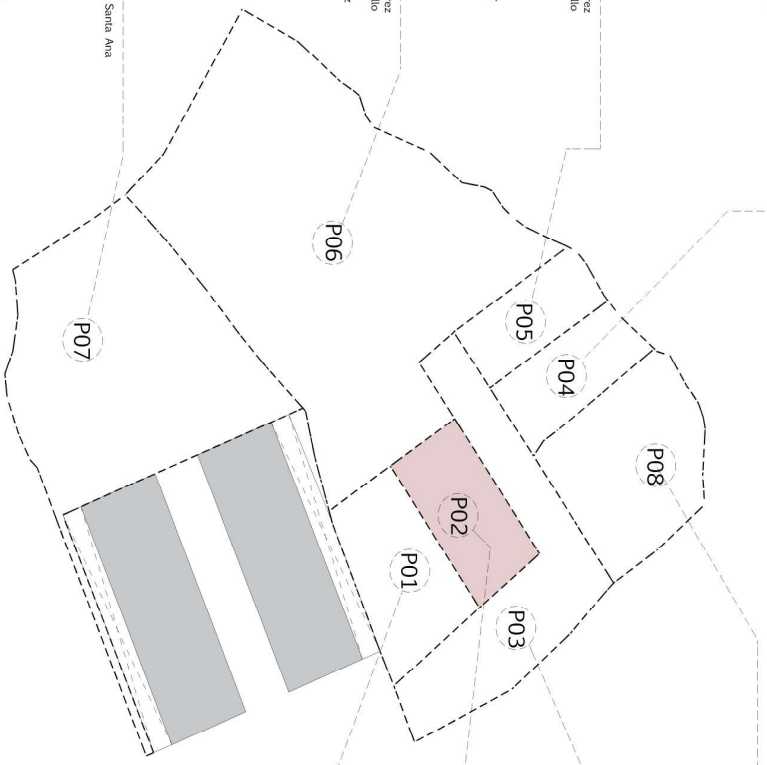

PARCELA 08
PROPIETARIO: José Díaz Borrachero
SUPERFICIE REGISTRO: - m2
SUPERFICIE REAL: 1425,31 m2
SUPERFICIE CATASTRO: 1435,80 m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 16,14%
CEDE TERRENO: 646,86 m2

PARCELA 03
PROPIETARIO: Fernando García Pérez
Antonia Morales Ventura
Inveralia Badajoz SL
SUPERFICIE REGISTRO: 1789,95 m2
SUPERFICIE REAL: 1774,98 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 11,53%
- Fernando García Pérez 3,855%
- Antonia Morales Ventura 3,855%
- Inveralia Badajoz SL 3,855%
CEDE TERRENO: Total del Terreno

PARCELA 02
PROPIETARIO: Agropecuaria Blázquez SL
SUPERFICIE REGISTRO: 739,14 m2
SUPERFICIE REAL: 779,82 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Parcela con una edificación
PORCENTAJE: 5,06%
CEDE TERRENO: nada

PARCELA 01
PROPIETARIO: Santiago Adame García
SUPERFICIE REGISTRO: 982,04 m2
SUPERFICIE REAL: 985,24 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 6,40%
CEDE TERRENO: nada

2S?
Abril 2019

ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto
Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta
Colegiado 677337 COADE

03.PA.01 PARCELARIO ACTUAL según registro

Plano Parcelario
Escala s/n

EA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A9655C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

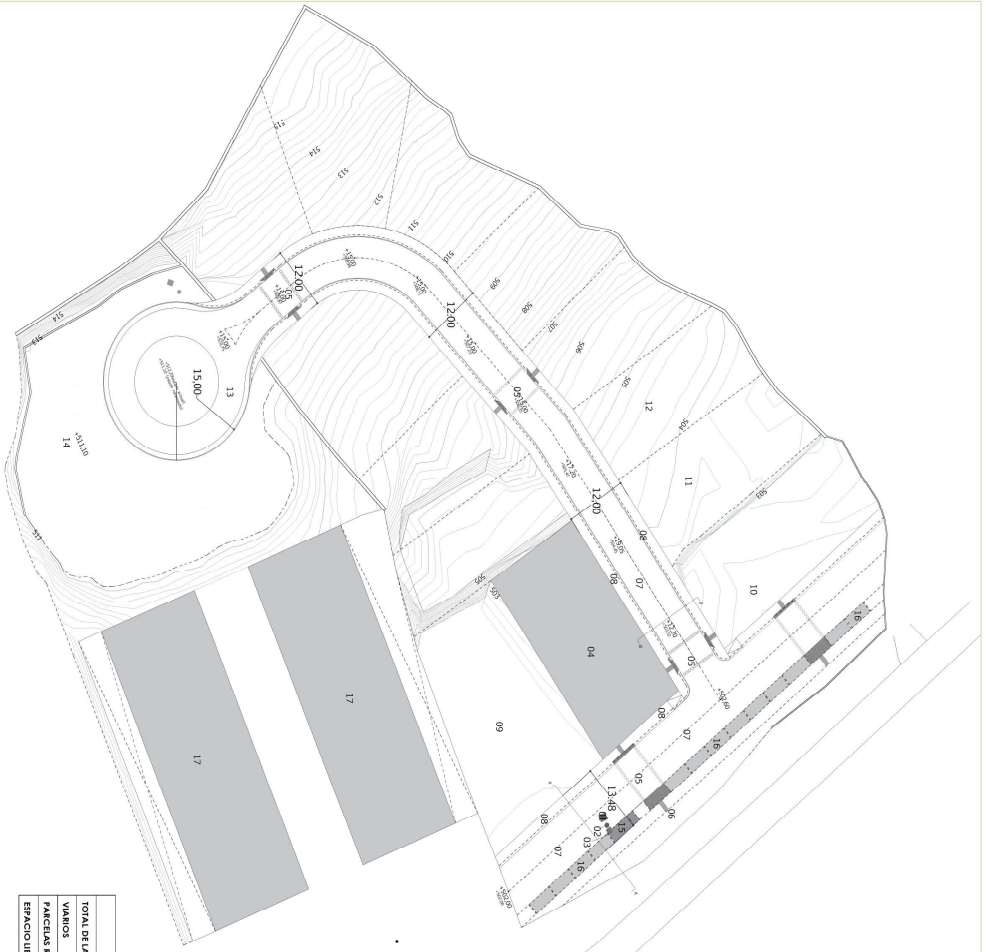

ZONA	SUPERFICIE	TOTAL
TOTAL DE LA INTERVENCIÓN	15398,51 m2	15398,51 m2
VIARIOS	3859,17 m2	3859,17 m2
PARCELAS RESULTANTES	8627,79 m2	8627,79 m2
ESPACIO LIBRE	2911,55 m2	2911,55 m2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 53 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 53 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

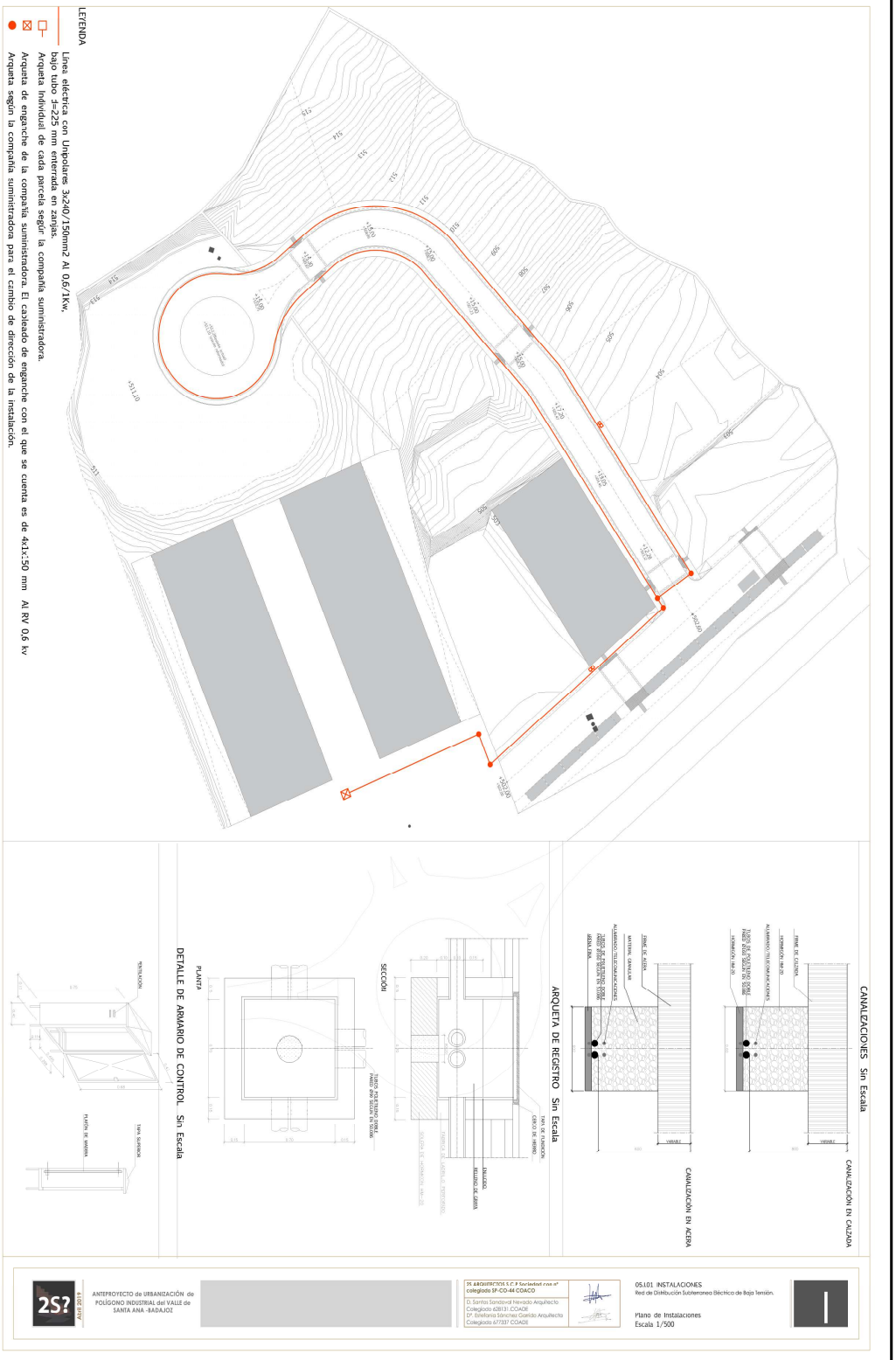

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429OA61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 54 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 54 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

LEYENDA

Línea Electrica enterrada en zanja bajo tubo de 110 mm con unipolar 4x50+TT25 mm2 Cu 0.6/kv PVC. Se realizará una toma perimetral.

Línea Principal Existente Aerea de Alimentación a la que nos enganchamos según el ayuntamiento y compañía suministradora. Se cuenta con un cableado de enganche de unipolar 4x50+TT25 mm2 Cu 0.6/kv PVC.

Luminaria de Alumbrado Público Báculo 250W.

Arqueta de Conexión a la red existente según la compañía suministradora.

Caja Existente General de Protección y Media Trifásica, fusible 30A.

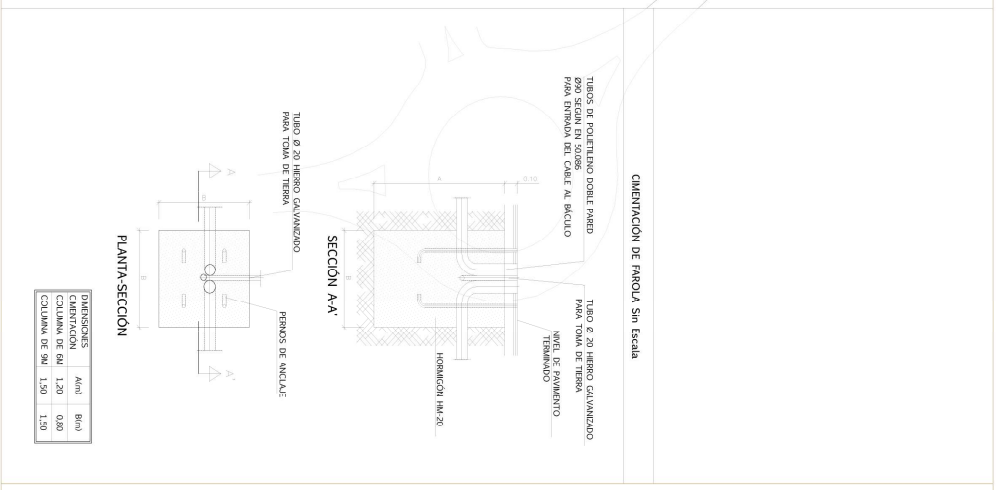

2S? ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P. Sociedad civil nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto Colegiado 608131 COADE
Dª. Estefanía Sánchez Gordo Arquitecta Colegiada 677337 COADE

06.102 INSTALACIONES
Red Distribución Aérea de Alumbrado.

Plano de Instalaciones
Escala 1/500

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

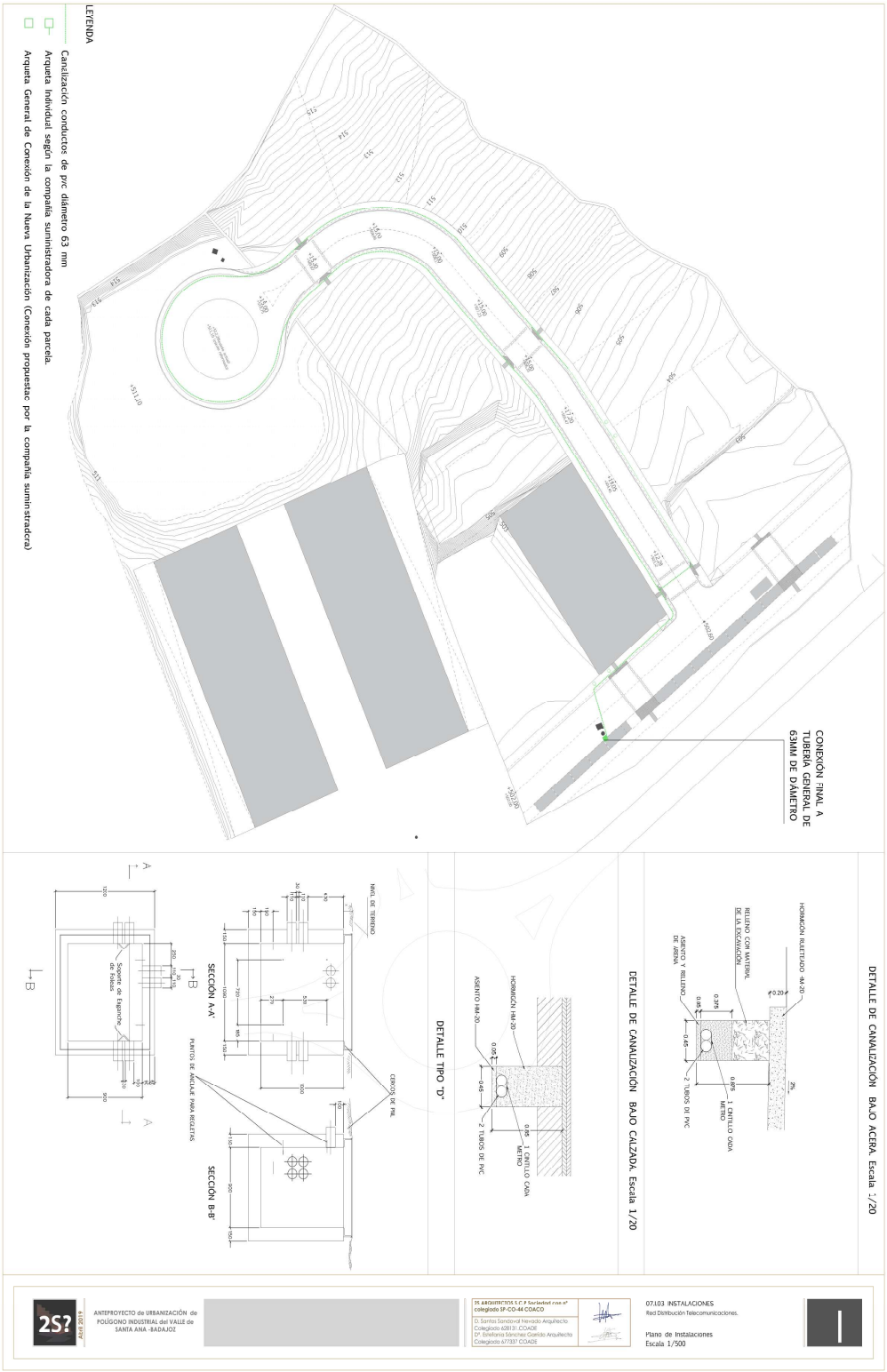

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429DA61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

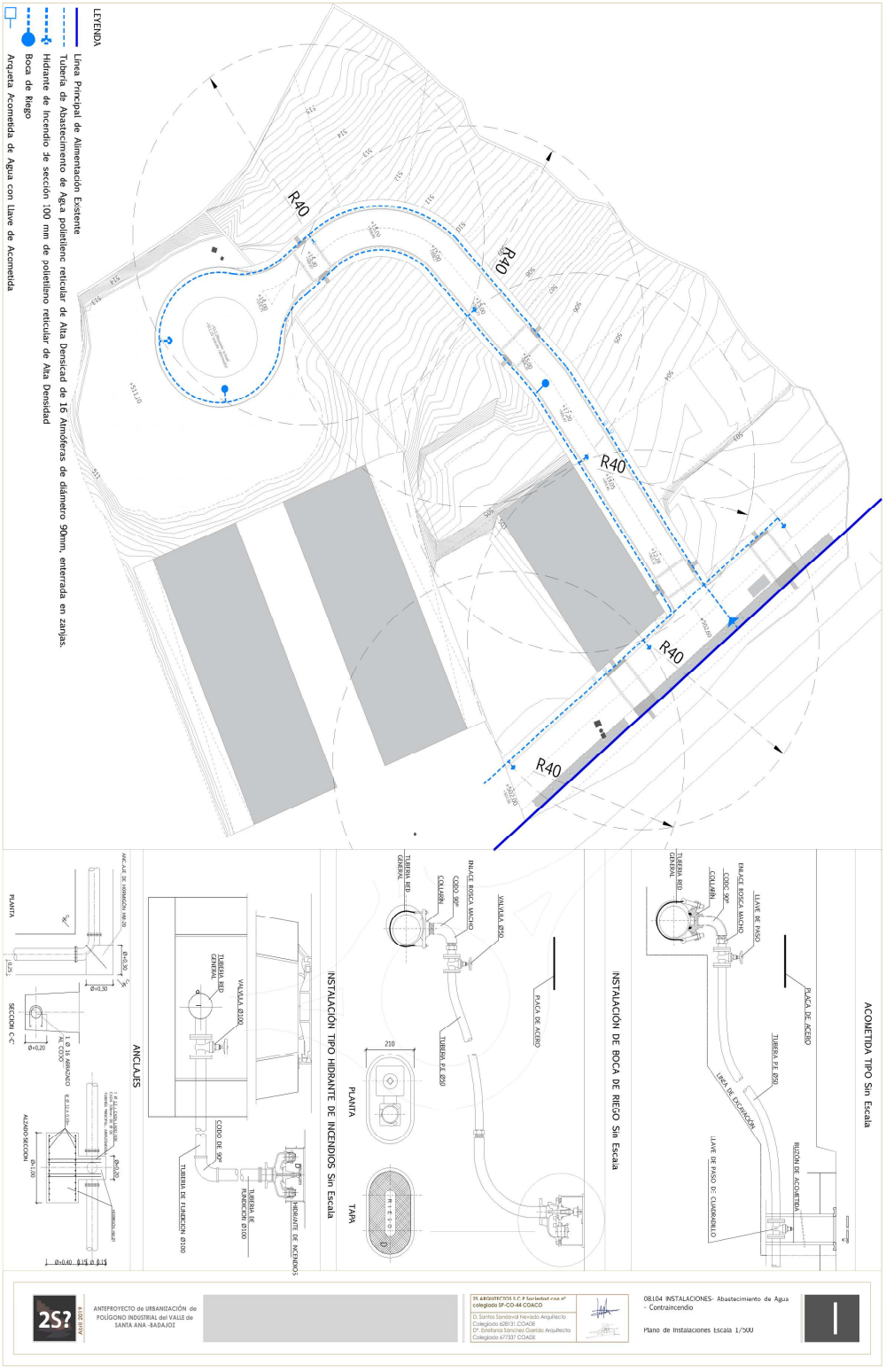

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F84290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

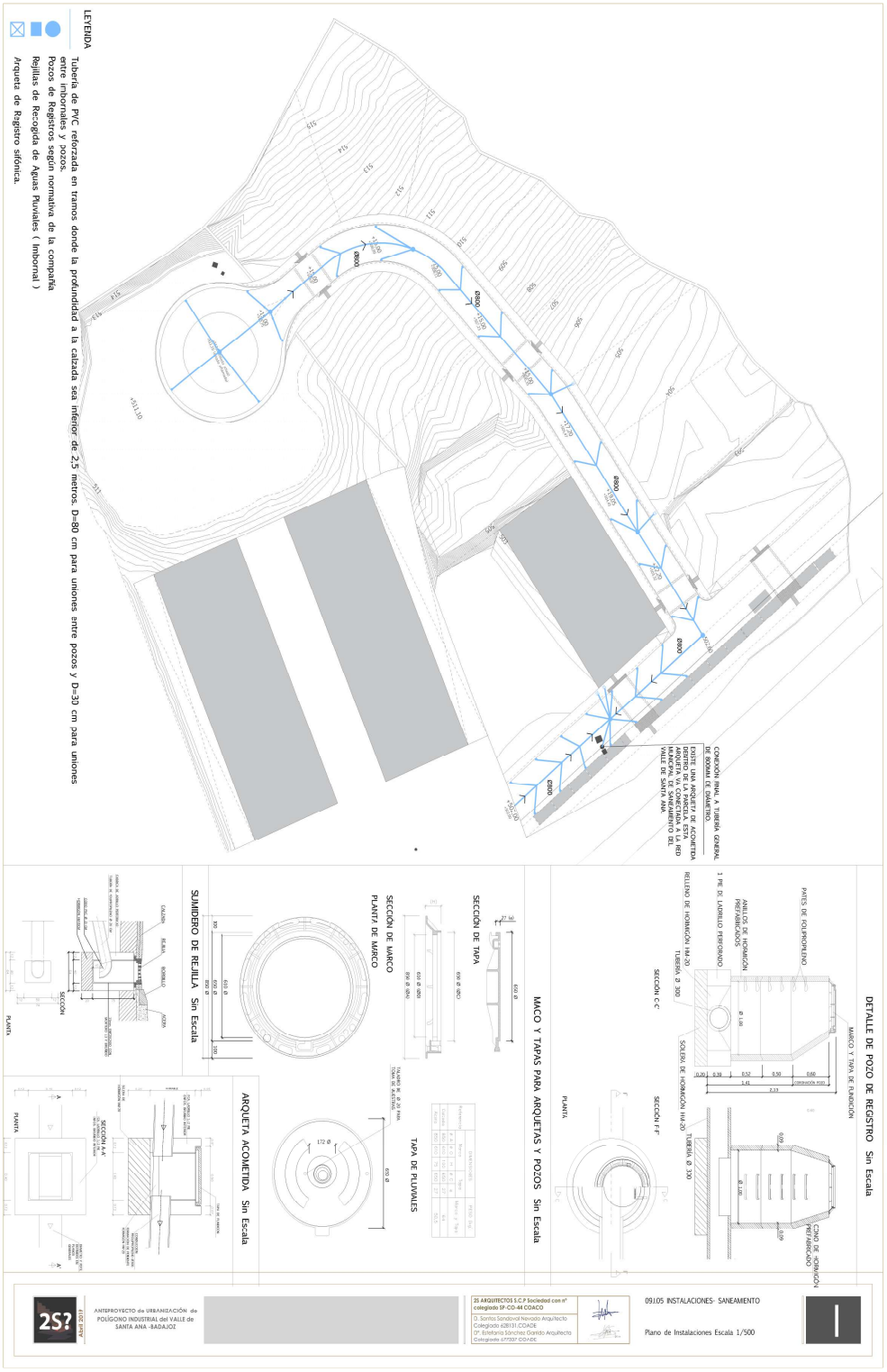

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

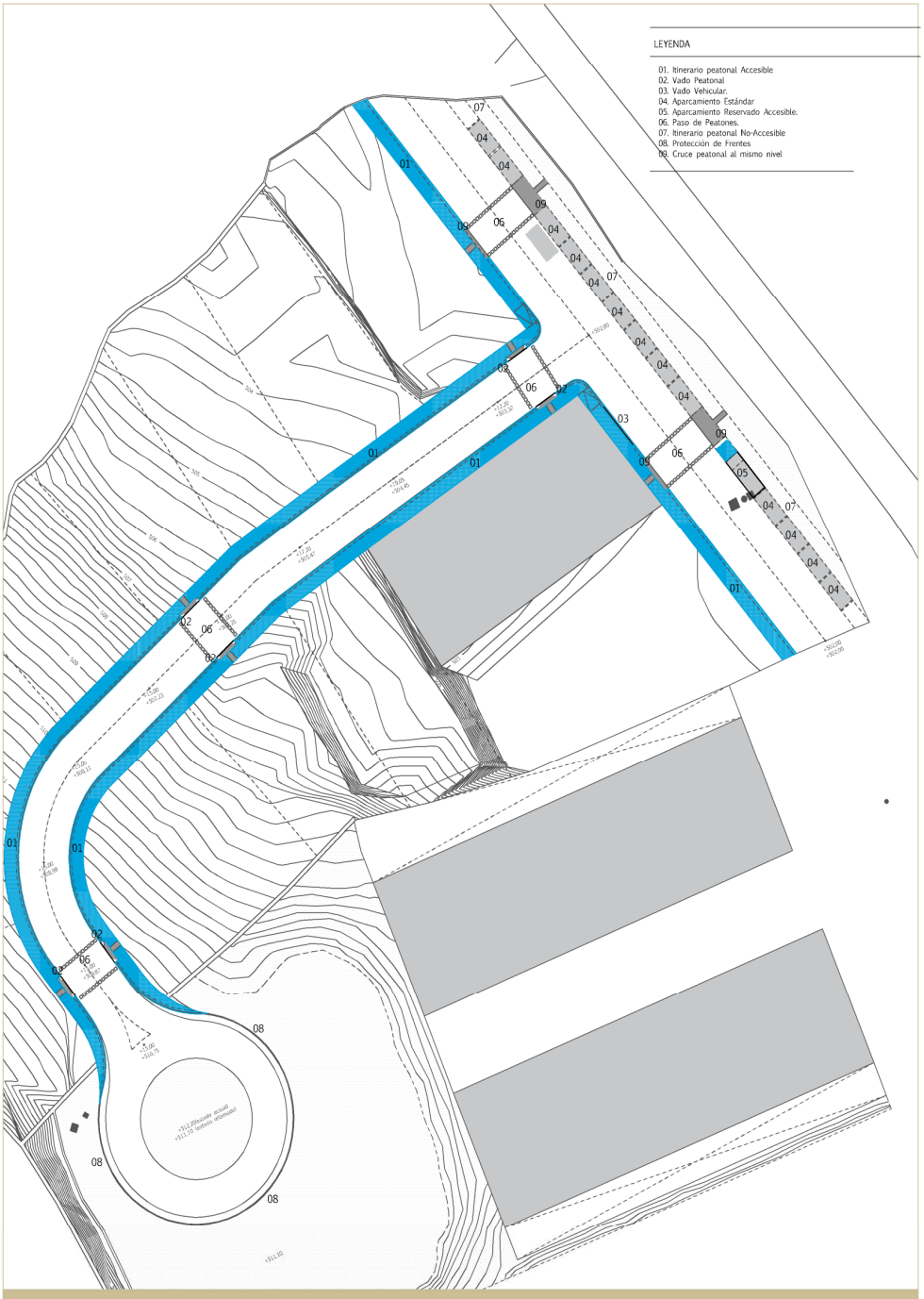

2S? Abril 2019

ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO

D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta Colegiada 677337 COADE

10.AC.01. ACCESIBILIDAD_Planta General

Plano General
Escala 1/500

AC

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

01. ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. Según las condiciones del Artículo 5, Condiciones generales del itinerario peatonal accesible. (Discurre paralelo a la línea de fachada con un ancho constante de 1,80m salvo los estrechamientos puntuales de 1,50m)

02. PAVIMENTO ACERADO: De material rugoso y continuo, antideslizante. Tipo hormigón en masa. Se situará en todo el itinerario peatonal para la colocación de instalaciones y señalizaciones. (Artículo 11 Orden Vivi).

03. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DE BOTONES. (Señaliza peligro). Colocado en el cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular ubicados al mismo nivel. Se señaliza mediante una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones que ocupe todo el ancho de la zona reservada al itinerario peatonal. Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

04. VADO PEATONAL. Colocado para resolver el cruces de itinerarios peatonales y vehiculares a distinto nivel. La anchura mínima del plano inclinado del vado a cota de calzada tiene 1,80 m. Resuelto según lo establecido por el artículo 20 de la Orden Vivi.

05. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DE BOTONES. (Señaliza peligro). Colocado en el cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular ubicados a distinto nivel. Se coloca sobre el vado una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada. Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

06. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DIRECCIONAL. (Distinto Nivel) Tiene una anchura de 0,80 m. Indica la dirección a seguir. Dispuesto longitudinalmente al itinerario peatonal, materializa físicamente el límite edificado a nivel del suelo y el comienzo del vado peatonal. Dicha franja se coloca transversal al tráfico peatonal que discurre por la acera y está alineada con la correspondiente franja señalizadora ubicada al lado opuesto de la calzada. (Artículo 46 Orden Vivi).

07. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DIRECCIONAL (Mismo Nivel) Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

08. APARCAMIENTO LINEA ESTÁNDAR. No interfiere en los itinerarios peatonales.

09. PASO DE PEATONES. Se ubicarán en aquellos puntos que permitan minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce, facilitando en todo caso el tránsito peatonal y su seguridad. Sus elementos y características facilitan la orientación y seguridad de los peatones hacia los vehículos y viceversa. (Artículo 21 Orden Vivi).

10. SEÑALIZACIÓN SIA. Con el objeto de identificar el acceso y posibilidades de uso de espacios, instalaciones y servicios accesibles se señaliza permanentemente con el Símbolo Internacional de Accesibilidad homologado la plaza de aparcamiento accesible sin interferir el área de transferencia ni el itinerario peatonal. (Artículo 43 Orden Vivi).

11. PLAZA RESERVADA-TRANSFERENCIA: Deberán ubicarse lo más próximas posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares, garantizando el acceso desde la zona de transferencia hasta el itinerario peatonal accesibe de forma autónoma y segura. (Artículo 35 Orden Vivi).

12. PLAZA RESERVADA- ESTACIONAMIENTO: Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud x 2,20 m de ancho y además dispondrán de una franja de transferencia de 1,50 m de anchura y una longitud igual a la de la plaza y una longitud mínima de 1,50 m. (Artículo 35 Orden Vivi).

13. SEPARADOR VERTICAL PARA DISTINGUIR FRENTES - Debido a que el itinerario peatonal discurrirá siempre de manera colindante o adyacente a la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo. En los itinerarios peatonales accesibles ubicados en parques y jardines, se colocarán elementos verticales que permitan la orientación y guía cuando el pavimento de las zonas colindantes no se diferencie suficientemente en textura y color. (Artículo 5 Orden Vivi).

14. ITINERARIO PEATONAL NO ACCESIBLE. (Tierra Compactada)

LEYENDA

2S?

ANTEPROYECTO de URBANIZACIÓN de POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

Abril 2019

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO

D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto
Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta
Colegiada 677337 COADE

11.AC.02. ACCESIBILIDAD_Detalles.

Plano de Detalles.
Escala 1/100

AC

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A9655C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 60 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 60 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

2S? Abril 2019

PROYECTO de URBANIZACIÓN para la ejecución de la FASE I del POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta Colegiada 677337 COADE

01.S.01 SITUACIÓN y EMPLAZAMIENTO

Plano de Situación
Escala s/n

EA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PARCELA 04
PROPIETARIO: José Carlos García Perez
Almudena Gata Margallo
SUPERFICIE REGISTRO: 603,35 m2
SUPERFICIE REAL: 637,09 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 4,14 %
- José Carlos García Pérez 4,07%
- Almudena Gata Margallo 4,07%
CEDE TERRENO: Nada

PARCELA 05

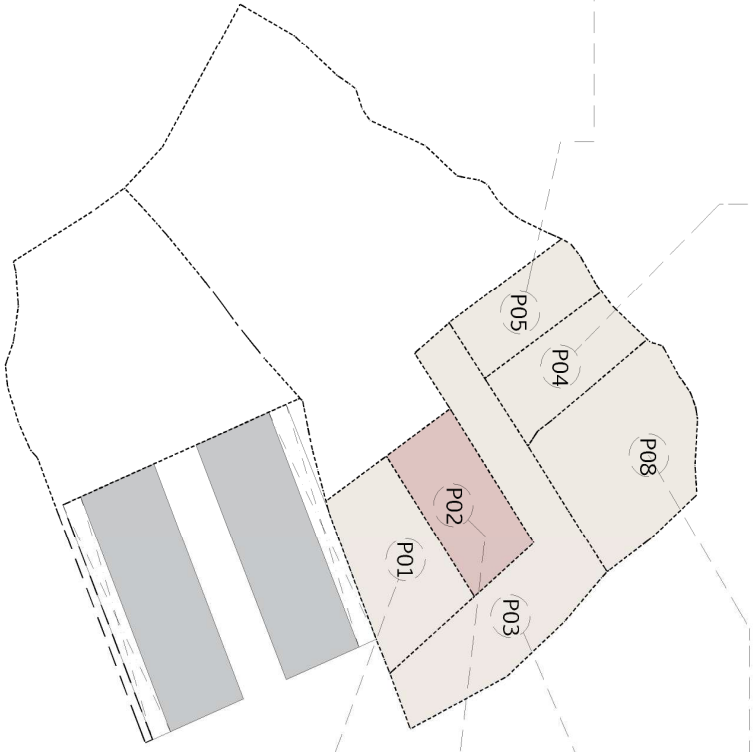

PARCELA 08
PROPIETARIO: José Díaz Borrachero
SUPERFICIE REGISTRO: - m2
SUPERFICIE REAL: 1425,31 m2
SUPERFICIE CATASTRO: 1435,80 m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 9,25%
CEDE TERRENO: 651,90 m2

PARCELA 03
PROPIETARIO: Fernando García Pérez
Antonia Morales Ventura
Inveraltia Badajoz S.L.
SUPERFICIE REGISTRO: 1789,95 m2
SUPERFICIE REAL: 1774,91 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 11,53%
- Fernando García Pérez 3,855%
- Antonia Morales Ventura 3,855%
- Inveraltia Badajoz S.L. 3,855%
CEDE TERRENO: Total del Terreno

PARCELA 02
PROPIETARIO: Agropecuaria Blázquez S.L.
SUPERFICIE REGISTRO: 785,87 m2
SUPERFICIE REAL: 779,82 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Parcela con una edificación
PORCENTAJE: 5,06%
CEDE TERRENO: nada

PARCELA 01
PROPIETARIO: Santiago Adame García
SUPERFICIE REGISTRO: 982,04 m2
SUPERFICIE REAL: 985,24 m2
SUPERFICIE CATASTRO: - m2
NOTA: Terreno sin edificar
PORCENTAJE: 6,40%
CEDE TERRENO: nada

2S?

Abril 2019

PROYECTO de URBANIZACIÓN para la ejecución de la FASE I del POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto
Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta
Colegiada 677337 COADE

03.PA.01 PARCELARIO ACTUAL según registro

Plano Parcelario
Escala s/n

EA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27141 VUR3L-GRQLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

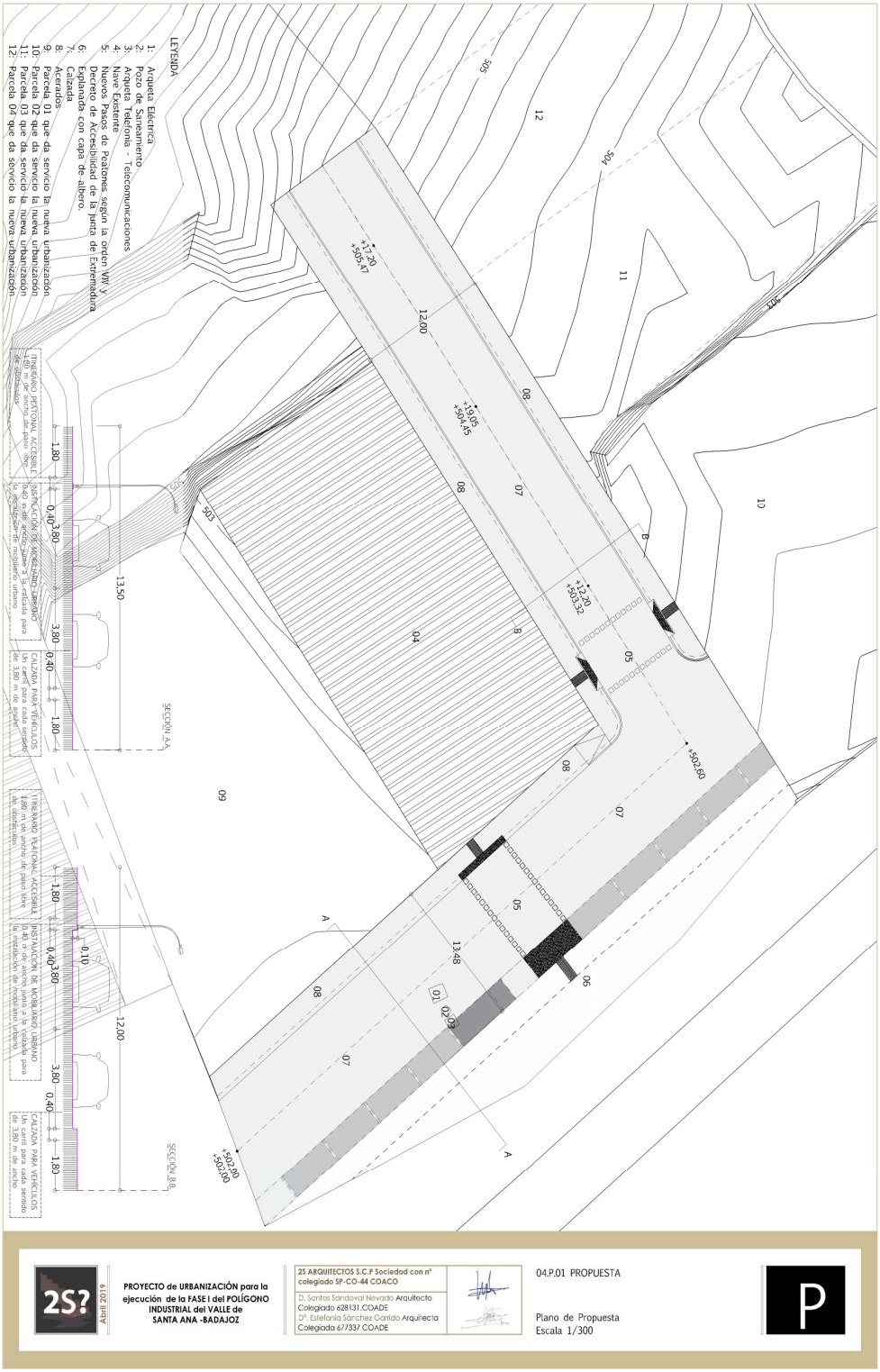

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

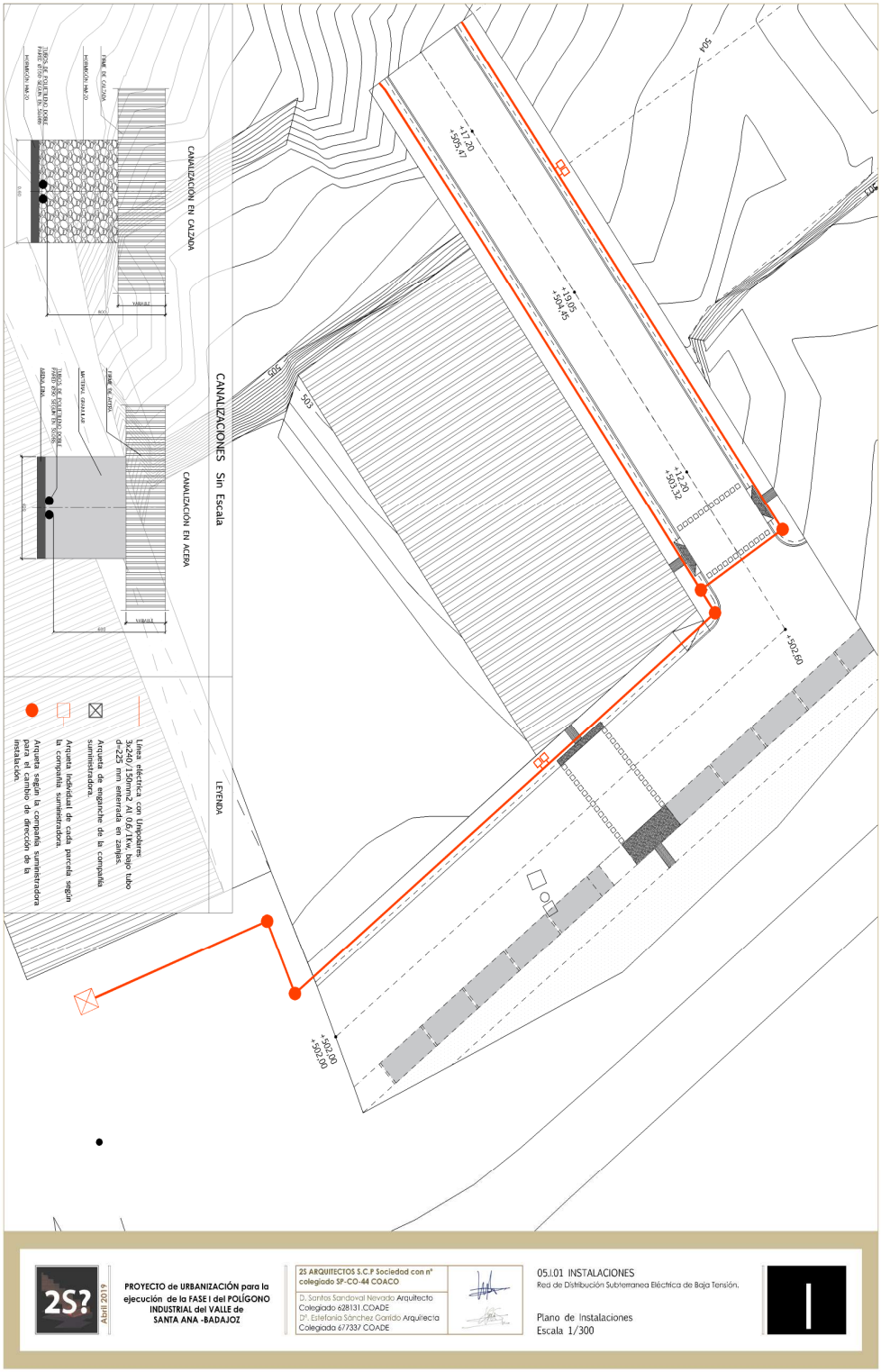

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4F8429OA6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

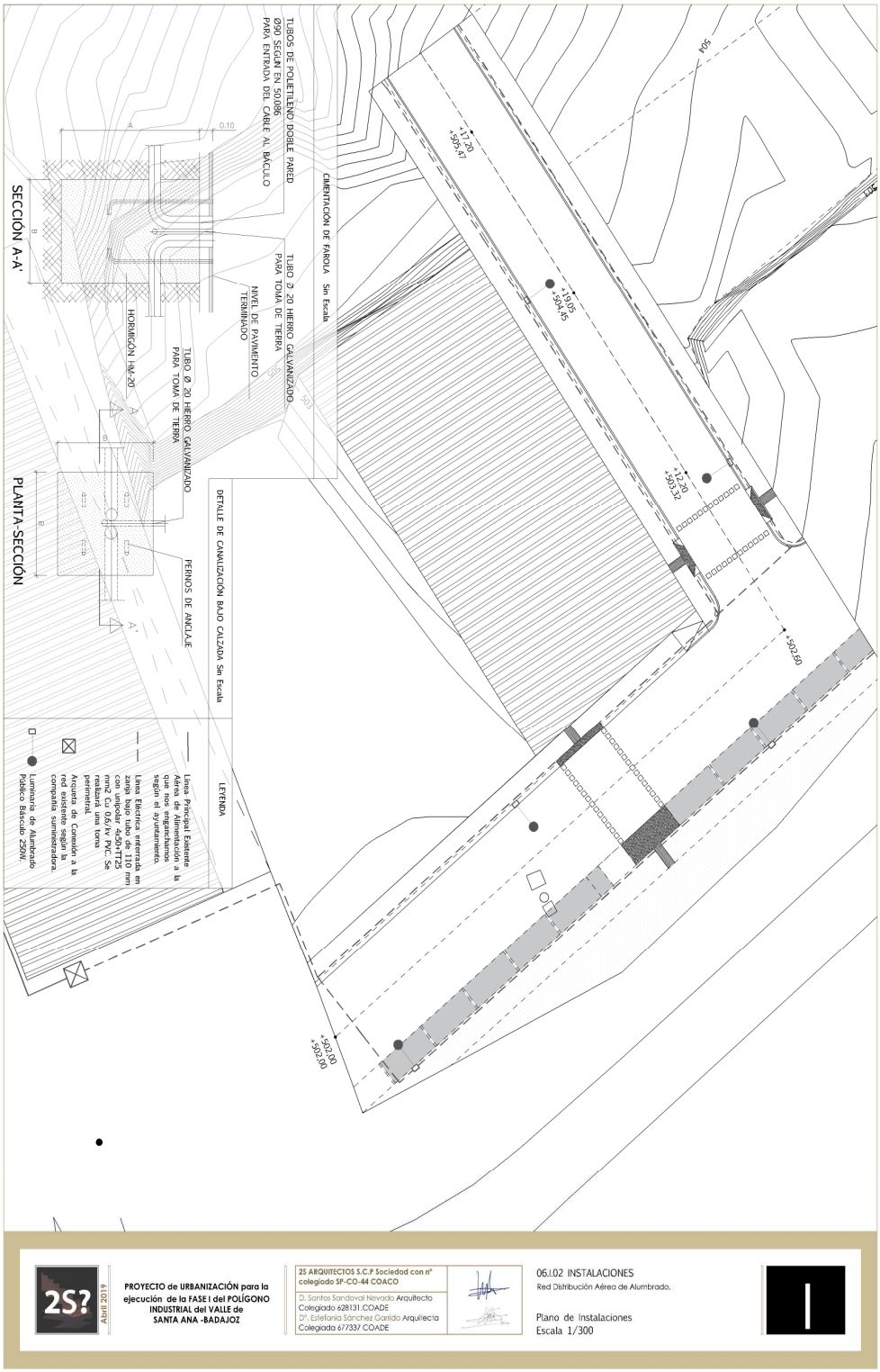

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

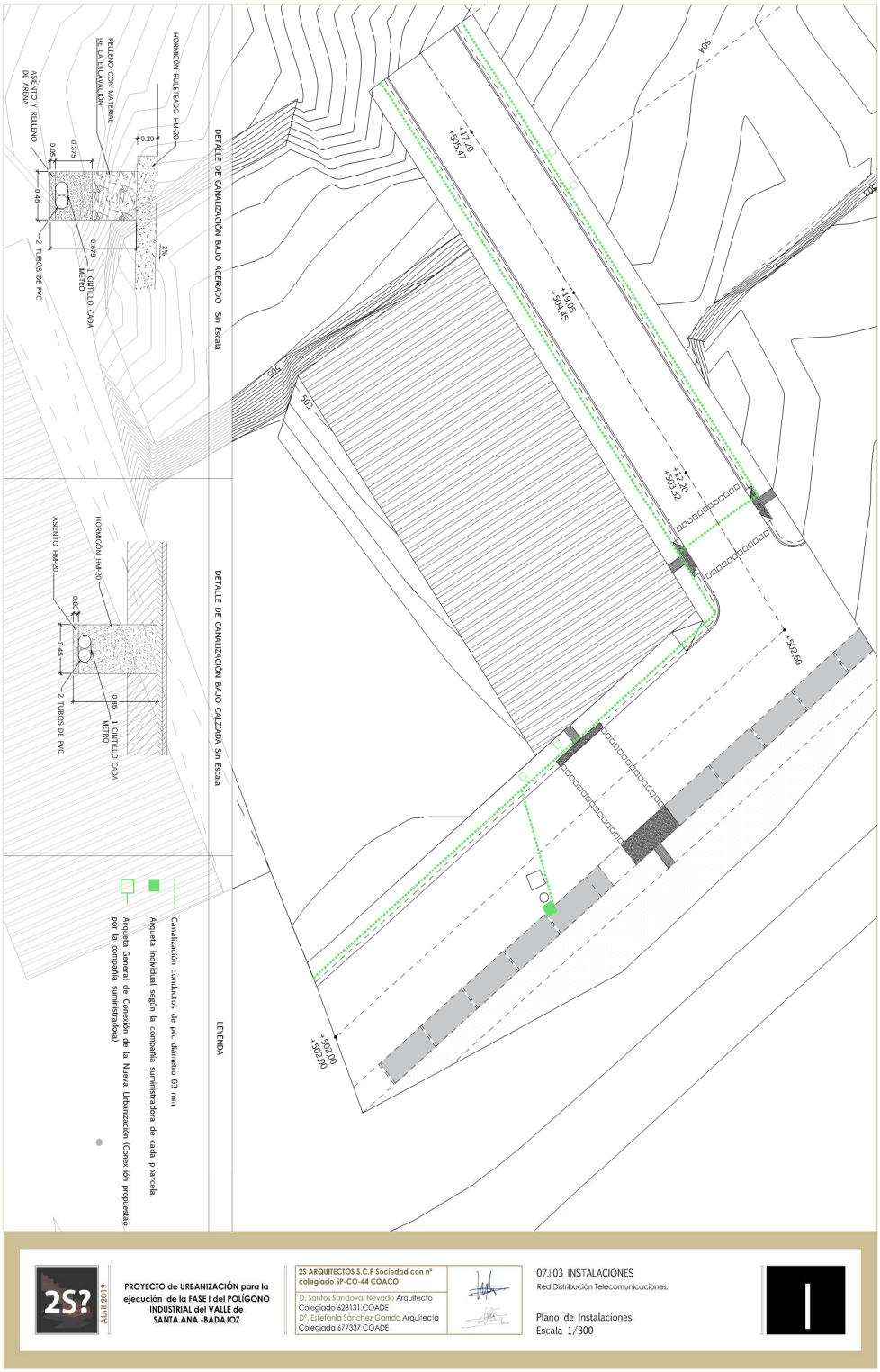

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

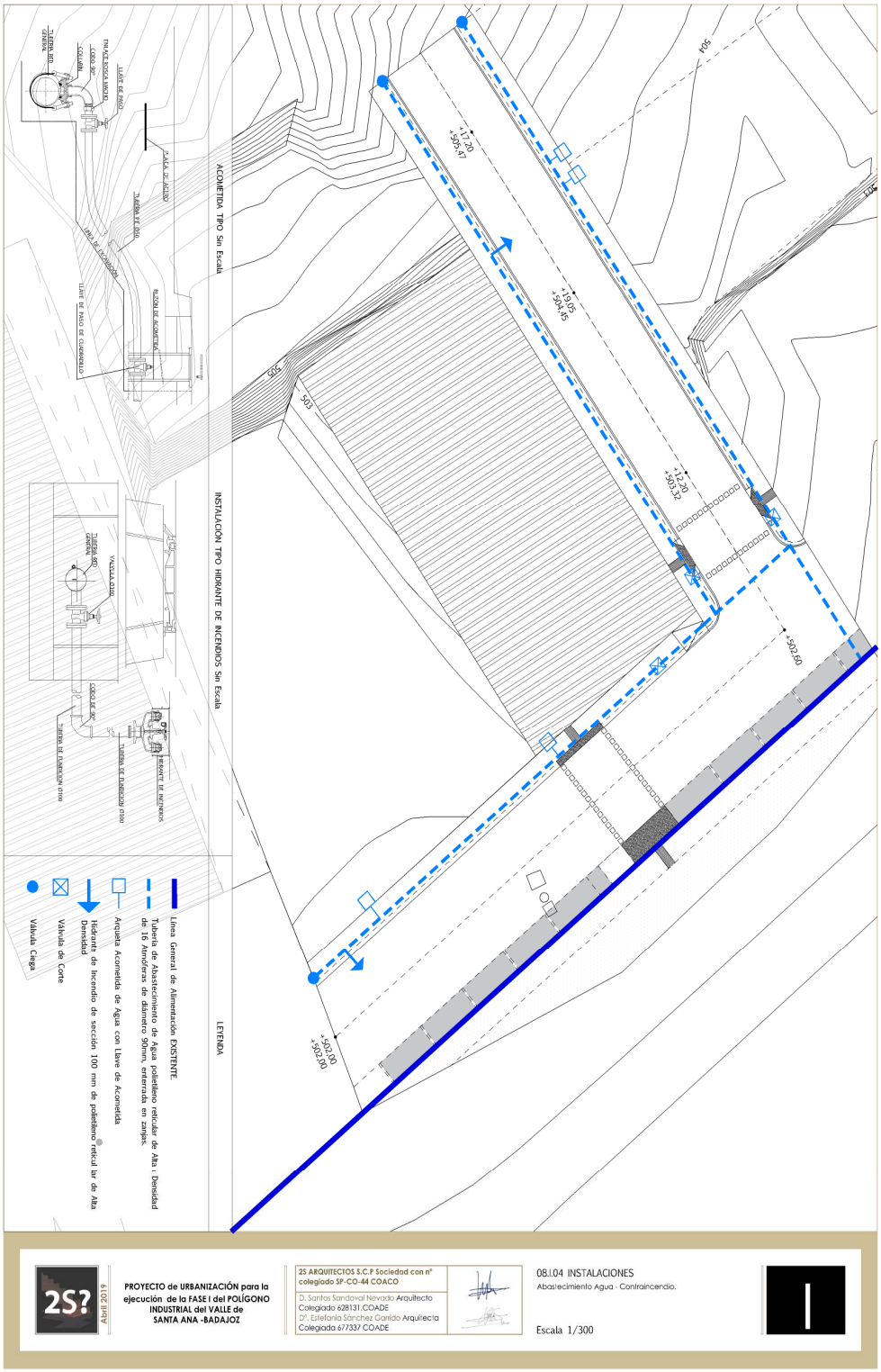

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

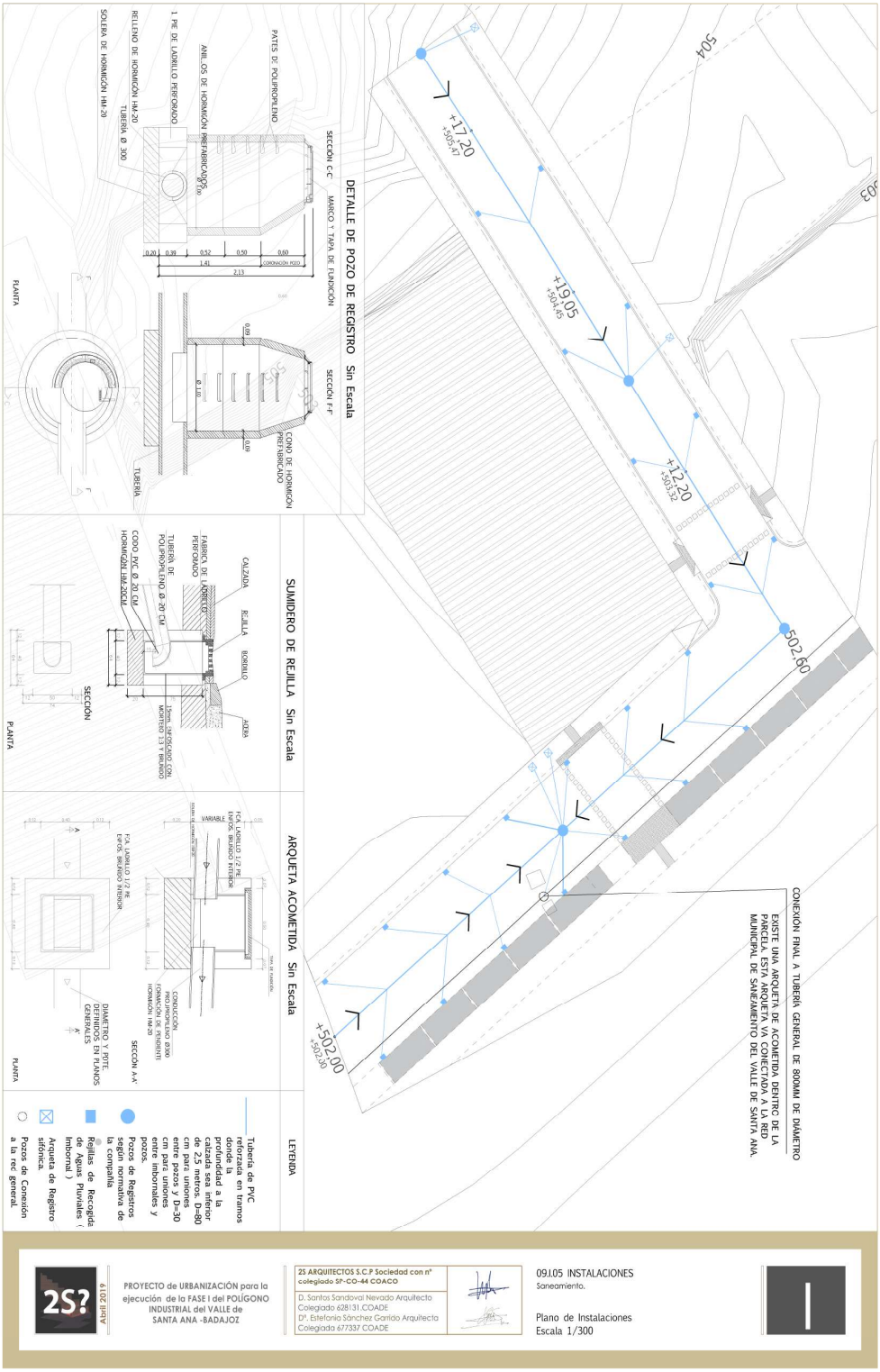

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A9655C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 69 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 69 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

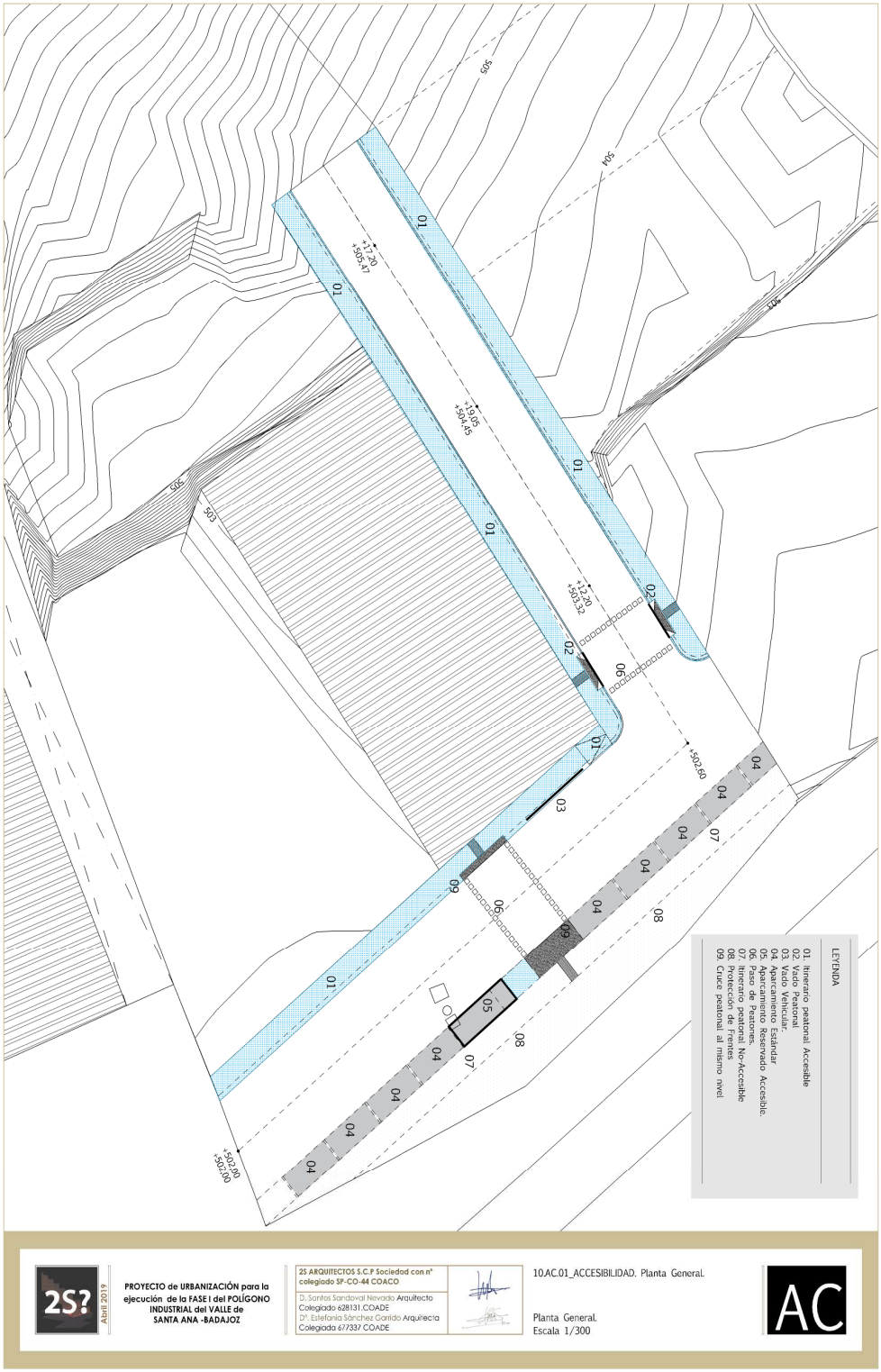

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A965C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A6A1A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

01. ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. Según las condiciones del Artículo 5, Condiciones generales del itinerario peatonal accesible. (Discurre paralelo a la línea de fachada con un ancho constante de 1,80m salvo los estrechamientos puntuales de 1,50m)

02. PAVIMENTO ACERADO: De material rugoso y continuo, antideslizante. Tipo hormigón en masa. Se pueden usar baldosas de 40x40cm. Del itinerario peatonal para la colocación de instalaciones y señalizaciones. (Artículo 11 Orden Vivi).

03. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DE BOTONES. (Señaliza peligro). Colocado en el cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular ubicados al mismo nivel. Se señaliza mediante una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones que ocupe todo el ancho de la zona reservada al itinerario peatonal. Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

04. VADO PEATONAL. Colocado para resolver el cruces de itinerarios peatonales y vehiculares a distinto nivel. La anchura mínima del plano inclinado del vado a cota de calzada tiene 1,80 m. Resuelto según lo establecido por el artículo 20 de la Orden Vivi.

05. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DE BOTONES. (Señaliza peligro). Colocado en el cruce entre el itinerario peatonal y el itinerario vehicular ubicados a distinto nivel. Se coloca sobre el vado una franja de 0,60 m de fondo de pavimento táctil indicador de botones a lo largo de la línea de encuentro entre el vado y la calzada. Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

06. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DIRECCIONAL. (Distinto Nivel) Tiene una anchura de 0,80 m. Indica el itinerario peatonal accesible. Dispuesto longitudinalmente al itinerario peatonal accesible. Dicha franja se coloca transversal al tráfico peatonal que materializa físicamente el límite edificado a nivel del suelo y el comienzo del vado peatonal. Dicha franja se coloca transversal al tráfico peatonal que discurre por la acera y está alineada con la correspondiente franja señalizadora ubicada al lado opuesto de la calzada. (Artículo 46 Orden Vivi).

07. PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DIRECCIONAL (Mismo Nivel) Para facilitar el cruce se coloca otra franja de pavimento indicador direccional de 0,80m entre la línea de fachada y el pavimento táctil indicador de botones. (Artículo 46 Orden Vivi).

08. APARCAMIENTO LINEA ESTÁNDAR. No interfiere en los itinerarios peatonales.

09. PASO DE PEATONES. Se ubicarán en aquellos puntos que permitan minimizar las distancias necesarias para efectuar el cruce, facilitando en todo caso el tránsito peatonal y su seguridad. Sus elementos y características facilitan la visibilidad y la seguridad de los peatones hacia los vehículos y viceversa. (Artículo 21 Orden Vivi).

10. SEÑALIZACIÓN SIA. Con el objeto de identificar el acceso y posibilidades de uso de espacios, instalaciones y servicios accesibles se señaliza permanentemente con el Símbolo Internacional de Accesibilidad homologado la plaza de aparcamiento accesible sin interferir el área de transferencia ni el itinerario peatonal. (Artículo 43 Orden Vivi).

11. PLAZA RESERVADA-TRANSFERENCIA: Deberán ubicarse lo más próximas posible a los puntos de cruce entre los itinerarios peatonales accesibles y los itinerarios vehiculares, garantizando el acceso desde la zona de transferencia hasta el itinerario peatonal accesibe de forma autónoma y segura. (Artículo 35 Orden Vivi).

12. PLAZA RESERVADA- ESTACIONAMIENTO: Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud x 2,20 m de ancho y además dispondrán de una franja de aproximación y transferencia de anchura igual a la de la plaza y una longitud mínima de 1,50 m. (Artículo 35 Orden Vivi).

13. SEPARADOR VERTICAL PARA DISTINGUIR FRENTES - Debido a que el itinerario peatonal discurrirá siempre de manera colindante o adyacente a la línea de fachada o elemento horizontal que materialice físicamente el límite edificado a nivel del suelo. En los itinerarios peatonales accesibles ubicados en parques y jardines, se colocarán bordillos o elementos horizontales que permitan una adecuada orientación y guía cuando el pavimento de las zonas colindantes no se diferencie suficientemente en textura y color. (Artículo 5 Orden Vivi).

14. ITINERARIO PEATONAL NO ACCESIBLE. (Tierra Compactada)

LEYENDA

PROYECTO de URBANIZACIÓN para la ejecución de la FASE I del POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

Abril 2019

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO

D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto
Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta
Colegiada 677337 COADE

11.AC.02_ACCESIBILIDAD. Detalles

Plano de Detalles.
Escala 1/100

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A9655C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
.DOCUMENTO EXTERNO: **DOCUMENTO AMBIENTAL SUBSANADO**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **VUR3L-RR0CC-S0KAH**
Fecha de emisión: **20 de junio de 2019 a las 13:02:12**
Página 71 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

DOCUMENTO
.SOLICITUD: **TD14_E_699_4_2019**

IDENTIFICADORES
Número de la anotación: **699**, Fecha de entrada: **13/06/2019 14:58:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **9AJEV-G9QLF-3EKYJ**
Fecha de emisión: **13 de junio de 2019 a las 15:04:49**
Página 71 de 71

FIRMAS

ESTADO
NO REQUIERE FIRMAS

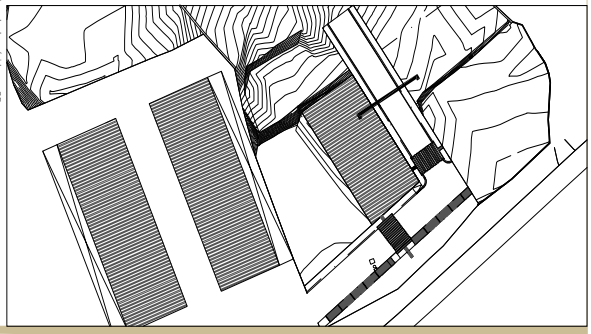

01.- Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central.
02.- Zahorra artificial en capas de base (huso: ZA(20)/ZA(25), puesto en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. medido sobre perfil. Desgaste de los Ángeles de los áridos < 25.
03.- Zahorra natural (husos ZN40/ZN25/ZN20) en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm. de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil.
04.- Báculo completo de 10 m. de altura y brazo de 2 m. con luminaria, equipo y lámpara de VSAP de 250 W., caja de conexión y protección, cable interior, pica de tierra, incluso cimentación y anclaje, totalmente montado y comentonado.
05.- Bordillo de hormigón monocapa, achaflanado, de 9- 10 x 20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/p/40, de 10 cm. de espesor, incluso excavación necesaria, rejuntado y limpieza.
06.- Mezcla bituminosa en caliente tipo AC22 base G en capa intermedia, con áridos con desgaste de los Ángeles < 25 en un espesor de 5 cm., fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, excepto filler de aportación y betún.
07.- Asiento y relleno de arena.
08.- Canaleta en montaje bajo suelo con cuatro compartimentos, de 200x28 mm. de material aislante, totalmente instalada, incluyendo elementos de fijación.
09.- Relleno con material de la excavación.
10.- Red de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x50XTT25 mm². con aislamiento tipo 0V-0.6/1 kV., canalizados bajo tubo de PVC de d= 110 mm. en montaje enterrado, con elementos de conexión, totalmente instalada, transporte , montaje y comentonado.
12.- Tubería de polietileno alta densidad, de 90 mm. de diámetro nominal y una presión de trabajo 16kg/cm2, suministrada en rollos, colocada en zanja sobre cama de arena de 15 cm., relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, I/p.p. de elementos de unión y medios auxiliares, sin incluir la excavación ni el relleno posterior de la zanja, colocada s/NTE-IFA-13.
11.- Material granular de relleno.
13.- Hormigón en masa H-100 kg/cm² T máx. 20 de 15 cm. de espesor.
14.- Imbornal de hormigón prefabricado de 50x30 cm. y 67 cm. de profundidad.
15.- Cono de acometida de hormigón prefabricado de sección circular y diámetro 200 mm., con unión por junta machihembrada. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, con corchetes de ladrillo perforado tosco en las uniones recibidos con mortero de cemento M-5, y relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, compactando esta hasta los riñones.
17.- Solera de hormigón HA-25/P/40/ de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo.
16.- Rejilla de fundición abatible y antirroto, con marco de fundición, enrasada al pavimento.
18.- Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 2 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río M-15.
19.- Formación de canal en el fondo del pozo.
20.- Tubería de hormigón en masa centrifugado de sección circular y diámetro 400 mm. con unión por junta machihembrada. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compacta y nivelada, con corchetes de ladrillo perforado tosco en las uniones recibidos con mortero de cemento M-5, y relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, compactando esta hasta los riñones.
21.- Brocal asimétrico en la coronación, con cerco y tapa de fundición tipo calzada.
22.- Solera de hormigón en masa HM-20/P/ de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo.
23.- Arqueta de registro de 63x63x60 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de ½ pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15.
24.- Tapa de hormigón armado prefabricada.
25.- Canaleta en montaje bajo suelo para telecomunicaciones de D= 63 mm. de material aislante, totalmente instalada, incluyendo elementos de fijación.

2S? Abril 2019

PROYECTO de URBANIZACIÓN para la ejecución de la FASE I del POLÍGONO INDUSTRIAL del VALLE de SANTA ANA -BADAJOZ

2S ARQUITECTOS S.C.P Sociedad con nº colegiado SP-CO-44 COACO
D. Santos Sandoval Nevado Arquitecto Colegiado 628131.COADE
Dª. Estefanía Sánchez Garrido Arquitecta Colegiada 677337 COADE

12.DC.01. DETALLE CONSTRUCTIVO.

Sección Constructiva.
Escala 1/50

DC

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27142 VUR3L-RR0CC-S0KAH 7CE533926D7A3479F100A9655C6429D9542AA41E8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 27111 9AJEV-G9QLF-3EKYJ 7981B7C4FB4290A61A4B3FA6457D9A2163D8CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.